Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 72-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y dos-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con siete minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Hermes Mena Picado	Subdirector, Dirección de Desarrollo Curricular.
Magda Rojas Saborío	Jefa, Departamento de Primero y Segundos Ciclos.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.

II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 63-2025, 64-2025 y 65-2025.

III. Presentación del informe técnico de los hallazgos del Décimo informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación, a cargo del Viceministerio Académico.

IV. Presentación de la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de enero del dos mil veintiséis, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.

V. Elección de la persona que ocupará el cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

VI. Informe de Comisiones.

VI.I Comisión de Planes y Programas.
VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

VII. Correspondencia.

VIII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches. Iniciamos la Sesión Ordinaria número setenta y dos-veinte veinticinco de este jueves dieciocho de diciembre, al ser las seis y siete de la tarde en modalidad virtual. En el Orden del Día, hoy tenemos: La aprobación de las Actas Ordinarias número sesenta y tres, número sesenta y cuatro y número sesenta y cinco-veinte veinticinco. Tenemos la presentación del Informe Técnico de los Hallazgos del Décimo Informe Estado de la Educación en atención a un acuerdo del Consejo Superior de Educación. Tenemos la presentación de las propuestas de fechas de sesiones ordinarias del Consejo para lo que es enero del otro año. Tenemos la elección de la persona que ocupará el cargo de secretario general de Consejo Superior de Educación. Tenemos informes de Comisiones, correspondencia, asuntos varios. No sé si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-464-72-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y dos del dos mil veintiséis, celebrada el jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas Ordinarias número 63-2025, 64-2025 y 65-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y procedemos con el siguiente tema que es, la aprobación de las Actas Ordinarias. Empezamos con el Acta número sesenta y tres, ¿no sé si alguna observación, duda, consulta con el Acta sesenta y tres?, si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-465-72-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número sesenta y tres-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes diez de noviembre del dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo AC-CSE-465-72-2025 de la Sesión Ordinaria número setenta y dos del dos mil veinticinco celebrada el jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número sesenta y tres-dos mil veinticinco, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, está ausente con justificación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y continuamos con el Acta número sesenta y cuatro. Si no hay ninguna duda, consulta, observación, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-466-72-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número sesenta y cuatro-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo AC-CSE-466-72-2025 de la Sesión Ordinaria número setenta y dos del dos mil veinticinco celebrada el jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número sesenta y cuatro-dos mil veinticinco, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, está ausente con justificación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al Acta número sesenta y cinco. Si no hay ninguna observación, procedemos a votarla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme las tres actas sesenta y tres, sesenta y cuatro y sesenta y cinco.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-467-72-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número sesenta y cinco-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del martes dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo AC-CSE-467-72-2025 de la Sesión Ordinaria número setenta y dos del dos mil veinticinco celebrada el jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número sesenta y cinco-dos mil veinticinco, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, está ausente con justificación.

ARTÍCULO III

Presentación del informe técnico de los hallazgos del Décimo informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y ahora seguimos con el punto número tres que tiene que ver con un acuerdo tomado por el Consejo Superior de Educación en referencia a una solicitud de presentación y aclaración y explicación de algunos de los hallazgos del informe Estado de la Educación que le pidió el Consejo a la Administración, específicamente con temas curriculares. Hay temas de Educación Técnica que se han visto posteriormente, no de Evaluación. Les solicito por favor me aprueben el ingreso de los siguientes compañeras y compañeros: La viceministra académica, doña Guiselle Alpízar; la directora Curricular, doña Karolina Artavia; el subdirector de Curricular, don Hermes Mena; la jefa del Departamento de Primer Ciclo, doña Magda Rojas y el jefe del Departamento de Tercer Ciclo, don Alfredo Ortega. Les pido por favor aprobar el ingreso de las y de los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado en firme el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-468-72-2026

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico; la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular; el señor Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular; la señora Magda Rojas Saborío, jefa del Departamento de Primero y Segundos Ciclos y el señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo que por favor nos incluya a los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Permítame.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya estamos todos. Gracias a todos por estar acá. Buenas noches, espero que estén muy bien y le doy la palabra a doña Guiselle para que nos haga una introducción del tema.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señor. Buenas noches, estimados señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, estimado señor ministro. Hoy la Dirección de Desarrollo Curricular va a presentar el informe técnico sobre los hallazgos del décimo informe del Estado de la Educación. Se van a especificar cada hallazgo y lo que se ha venido realizando. Procedo en este momento a solicitarle a doña Karolina que nos amplíe un poquito sobre el informe del día de hoy. Muchas gracias.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Buenas noches, doña Guiselle, buenas noches, estimado señor ministro y estimados señores y señoras del Consejo. Efectivamente estamos hoy aquí para presentar el Informe Técnico de los Hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación. Me acompañan las jefaturas de los departamentos que tuvieron a cargo el análisis de este informe y el compañero Hermes que, trabajamos todos de la mano en el análisis de estos hallazgos. El objetivo de esta presentación es dar respuesta al acuerdo AC-CSE-tres cuarenta y uno-cincuenta-dos mil veinticinco, que cita textualmente: "Solicitar a la Administración y específicamente la Dirección de Desarrollo Curricular, un informe sobre los hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación en cuanto al resultado de que la reforma curricular no se aplique en las aulas y al supuesto rezago en las habilidades fundamentales en un plazo de un mes." A partir de la llegada de este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Curricular se les solicitó a las jefaturas de los departamentos que hoy me acompañan a que, se realizaron un informe, que se hiciera el análisis de los hallazgos para poder presentar ante ustedes este informe. Este informe tiene tres apartados; uno, en el que vamos a hablar de los hallazgos señalados. Otro en el que vamos a exponer las acciones que se han hecho a lo largo de los años desde la Dirección de Desarrollo Curricular y otro apartado en el que incluimos algunas propuestas de mejora o líneas de acción que tenemos que seguir realizando para fortalecer la implementación del currículo en las aulas. Este informe tiene su fundamento normativo en algunos de los documentos que ustedes pueden observar aquí: En la Constitución Política, en la Ley Fundamental de la Educación, en la Política Educativa y en la Política Curricular y esos otros que ustedes pueden detallar detenidamente en el informe que se envió y que ustedes tienen en sus manos. Como parte de los hallazgos más relevantes y que tienen pertinencia directa con el quehacer de la Dirección de Desarrollo Curricular, están los siguientes: "Que la reforma curricular no se aplica en las aulas. Que hay un rezago en aprendizajes básicos de lectura y de lectura y matemáticas. Que hay una desigualdad en la implementación del currículo completo y que hay fallas en la mediación pedagógica, en la evaluación y el acompañamiento del aprendizaje." Voy a darle el pase al compañero Alfredo, quien es el que nos va a detallar el hallazgo de que la reforma curricular no se aplica en las aulas.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Buenas noches, señores del Consejo Superior de Educación; señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra académica; señor ministro de Educación; doña Karolina, don Hermes, doña Magda, que nos acompaña acá como parte de la dirección de Desarrollo Curricular. Quisiera destacar una de las primeras premisas por las cuales inicia o con la cual inicia este informe, el Décimo Informe del Estado de la Educación que dice, abro comillas: "La reforma curricular no se aplica en las aulas", este informe dos mil veinticinco

confirma que, a pesar de los avances que se han dado en el diseño curricular, la implementación de la reforma ha sido "parcial y desigual", por otro lado, que muchas personas docentes abro comillas "no contaron con materiales adecuados ni con el acompañamiento necesario o espacios suficientes para el desarrollo profesional continuo, lo que ha impedido que estos cambios se reflejen plenamente en las prácticas pedagógicas." Además, se advierte que, a pesar de los avances en el "diseño de políticas educativas, estos no concretaron o no se han concretado en una transformación sistemática efectiva y que la implementación de esta reforma curricular fue parcial con marcadas desigualdades entre las regiones de los niveles educativos". Por acá es importante destacar primero qué se entiende como una reforma curricular y cómo lo percibimos o cómo lo interpretamos nosotros desde la instancia técnica. Es importante destacar que las reformas curriculares en este país se fundamentan principalmente en dos políticas públicas concretas que ustedes conocen: La Política Educativa: La persona centro del proceso educativo sujeto transformador de la sociedad del año dos mil diecisiete y la Política Curricular en el marco de educar para una nueva ciudadanía del año dos mil dieciséis. Es importante acá considerar que toda política educativa va a depender de mecanismos de instrumentación disponibles en el nivel macro curricular para poder ponerlas en práctica y es decir que, en nuestro caso, específicamente, esto se ve operativizado o se empieza a implementar desde los programas de estudio, junto con metodologías, estrategias de evaluación y análisis de los distintos haberes que se integran, esto ha venido implementando según la reforma curricular se puede entender, desde el año dos mil nueve, que son las más recientes, bajo el enfoque ética, estética y ciudadanía que impulsó desde año dos mil diecinueve y luego se movió hasta el año dos mil trece con un proceso de reforma y actualización de programas y que posterior a la aprobación de estas políticas nuevas, se ha continuado con este proceso de diseño de programas y de implementación de estos. Estos programas conllevan consigo: Estrategias de evaluación, análisis de distintos saberes que lo integran. Sí podemos asegurar que se ha estado implementando una reforma, entendida propiamente como la concreción de las políticas curriculares y educativas, afirmar que la reforma curricular no se está aplicando implicaría asumir que ningún programa de estudio en una modalidad, en una oferta o en nivel ciclo, nivel ciclo o nivel perdón, nivel o ciclo se está implementando en Costa Rica, lo cual, para nuestro análisis, resultaría poco pertinente. Le doy el espacio al compañero Hermes.

Señora Magda Rojas Saborio: Buenas noches, soy yo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Perdón, doña Magda, disculpe.

Señora Magda Rojas Saborio: Buenas tardes, señor ministro, señora viceministra, señora directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, compañeros de la Dirección, honorables señores del Consejo Superior de Educación. Siguiendo el tema que nos exponía don Alfredo, se habla de que el sistema educativo costarricense efectivamente, indican ellos: Tiene un "severo rezago en habilidades fundamentales", lo que en los últimos años ha generado graves carencias en el desarrollo académico. Que hay una brecha entre los aprendizajes esperados y los alcanzados, sobre todo en áreas como la comprensión lectora y el razonamiento matemático. Que ahí se presentan niveles de comprensión lectora y razonamiento matemático en secundaria, que en realidad corresponden a un nivel de primaria y esto no solo se da en la parte académica, aparentemente, sino en el desarrollo integral y significativo de las personas estudiantes en la educación secundaria. "La valoración acerca de la calidad o el nivel de

implementación", entendiendo aquí el alcance de ambas políticas ya citadas por mi compañero, son inherentes a los alcances del MEP y no escapan a la influencia de otras instancias, por ejemplo, sabemos que los resultados que en algunas ocasiones tenemos en educación, se ven afectados por el desarrollo social, político y económico, en este caso de la sociedad costarricense y encontramos desigualdades en cuanto a las familias en la parte socioeconómica y en algunos factores en la iniciación y en el desarrollo de las mismas, lo que va a incidir en las habilidades fundamentales que desarrollan las personas estudiantes. Para atender lo que ellos aquí mencionaban y como decían los compañeros que hablaron antes de mi persona, en la Dirección de Desarrollo Curricular, los diferentes departamentos a lo largo de los años se han dedicado a realizar talleres, asesoramientos, cursos, que en muchos casos coinciden con la coordinación del IDP, conversatorios, webinarios, giras de campo, algunas acciones como, por ejemplo, el proyecto Aprendo en Casa TV que se dio y se ha hablado de que se dio la producción de más de seiscientos cuarenta y ocho programas en diferentes materias, parte de lo que se ha logrado integrar con el IDP es, los cursos o lo que aquí vemos reflejado: ¿Cómo lograr una comprensión lectora efectiva en Primer Ciclo?. Herramientas para la creación de recursos educativos y temas como educación financiera, con lo que nosotros estamos respaldando que efectivamente la política sí está llegando a nuestras personas estudiantes y sí se desarrolla tanto a nivel MEP como en lo que se refiere propiamente a las instituciones educativas. Y ahora sí le doy el pase a mi compañero Hermes.

Señora Karolina Artavia Mendoza: No, esa me corresponde a mí. Gracias, doña Magda. Además de esos dos principales hallazgos, el informe habla de otros hallazgos, específicamente en el nivel de educación preescolar. Voy a hacer mención a este, este es el primero, que es el nivel de educación preescolar y ellos indican: La necesidad de ampliar la cobertura en el nivel de este servicio a través de la oferta para menores de tres años. Indican que hay un rezago en áreas de lectura y matemática. Que hay dificultad de las personas docentes para implementar el programa de estudio y que hay una ausencia del inglés en el sesenta por ciento de las escuelas unidocentes. En relación con este hallazgo o con lo resaltado por el Estado de la Educación, es importante indicar que la educación de la Primera Infancia ha realizado grandes esfuerzos para lograr la universalización de la educación preescolar en línea con el ODS Cuatro. Se ha desarrollado una estrategia para fortalecer el nivel de la educación preescolar y con respecto a la apertura de una oferta para los menores de tres años, es importante mencionar que antes de hacer esta apertura hay que hacer una revisión muy minuciosa de la normativa que ya existe del aprovechamiento y la optimización de la inversión del MEP, hay que analizar los espacios, las aulas, las plazas para docentes, así como la ampliación del tiempo efectivo en la implementación de la oferta. Estamos desde el nivel de educación preescolar en este momento y tratando de implementar o vamos a implementar un proyecto, es una prueba concepto con algunos centros educativos independientes para ver si la oferta puede abrirse a partir del dos mil veintisiete, estamos trabajando en eso y para contrarrestar el rezago indicado, se han implementado ciertos aceleradores y proyectos como My Mad Academy, ABC Mouse para fortalecer el inglés, el proyecto Colibrí, en las escuelas unidocentes, la Aventura de Leer y Escribir y Aprendo en Casa Preescolar que en su momento en la pandemia, fue el recurso que pudimos usar para seguir dando cobertura y abordando la Política Curricular, implementando la Política Curricular, implementando el programa de estudio en los centros educativos. Es importante hacer reflexión sobre la lectura y la matemática en preescolar, porque el informe habla de que hay

un rezago en este nivel con respecto a lectura y la matemática. No podemos hablar de eso en la misma línea en la que se abordó, con respecto a Primero y Segundo Ciclo, porque en preescolar la lectura se ve como una lectura emergente, una lectura donde el estudiante empieza en sus primeros pasos a reconocer letras, a reconocer palabras, a formar palabras, a desarrollar su conciencia fonológica y en el campo de la matemática tenemos que saber que se atiende o que se aborda como las nociones lógico-matemáticas, es el primer paso donde el estudiante va a acercarse a lo que es la conservación de la cantidad, va a empezar a conocer el concepto de número, va a realizar correspondencias uno a uno, va a ser secuencias. No podríamos decir que hay un rezago en el nivel de educación preescolar con respecto a esos temas. Adelante, Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, muy buenas noches, señor ministro, señores y señoras del Consejo Superior, doña Guiselle y compañeros y compañeras de la Dirección de Desarrollo Curricular. En relación con la escuela unidocente, el informe del Estado de la Educación señala algunos aspectos puntuales, como, por ejemplo: "La oferta educativa es restringida, incumpliendo el acceso a la totalidad de las asignaturas aprobadas por el Consejo Superior de Educación, lo que indican que violenta uno de los pilares fundamentales del derecho a la educación." Además, que, "aunque la inspiración se centra en contar con una primaria universal con equidad y calidad de la educación, en la práctica de su oferta educativa presenta un currículum más reducido, no en todas se ofrece inglés y la cobertura de asignaturas complementarias es baja." En relación con estos aspectos, "es importante enfatizar que, dado alto porcentaje de los centros educativos de primaria, es necesario realizar las gestiones que corresponden con todas las dependencias que se ven involucradas para poder de esta forma garantizar la implementación de un plan de estudios completo", todas aquellas dependencias que de una u otra forma intervienen para poder garantizar esos espacios adecuados para la implementación de asignaturas complementarias o si o el desarrollo de diferentes talleres o laboratorios, para poder así cumplir con lo que establece el acuerdo del Consejo Superior de Educación treinta y cuatro y noventa y siete. Además, el informe del Estado de la Educación habla de que la prueba TEYL, fue en este caso fue un fracaso, sin embargo, eso no se debe ver de esa forma. Eso fue un monitoreo que se hizo para analizar el progreso de las competencias y esto ha sido un proceso inédito en el país, la prueba TEYL ha venido a brindar información sobre el desarrollo de la lengua en el territorio costarricense, sobre información importantísima para podernos tomarla, analizarla, valorarla y a partir de acá tomar decisiones y potenciar procesos que permitan mejorar este tipo de iniciativas. Es recomendable o es importante considerar que es inédito un país como el nuestro, este tipo de monitoreo que permite esa toma de decisiones. En este caso, el análisis no contempla que ya se tomaron medidas normativas para aumentar la exposición del inglés en primaria, que más adelante se las voy a ir explicando. ¿Qué estamos haciendo para fortalecer los procesos de la Escuela Unidocente? Bueno, en primer lugar, el Departamento de Primer.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Te apagaste Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Perdón, les decía que el Departamento de Primer y Segundo Ciclo de la Dirección de Desarrollo Curricular desde el año dos mil veintitrés, siguiendo lo los requerimientos planteados por la Contraloría General de la República y propiamente en la auditoría sobre la eficacia y eficiencia del servicio de educación primaria en escuelas unidocentes, ha venido a brindar o brindarnos capacitaciones en el dos mil veinticuatro y en el

dos mil veinticinco a las escuelas unidocentes y a las asesorías regionales de las diferentes asignaturas para fortalecer lo indicado en esta auditoría por parte de la Contraloría General de la República. Además, en este momento nos encontramos con el proceso de valoración del modelo que se utiliza en la escuela unidocente, este modelo correlacionado, ese tipo de lección donde tenemos una serie de momentos en la clase de la escuela de niños-docente que busca fortalecer una serie de habilidades en los niños y las niñas. Este modelo se encuentra, se hizo la consulta a nivel nacional, estamos con el proceso de revisión de todos los resultados, análisis, valoración de la pertinencia de los diferentes momentos para poder así, tomar las decisiones correspondientes y presentar una propuesta al Consejo Superior de Educación y que a partir de aquí podamos valorar la continuidad del modelo como está o con un tipo de ajuste que corresponda necesario según las necesidades de los niños y niñas y la sociedad en general. Se han creado espacios o se busca la creación de espacios con condiciones propias para garantizar dentro de los centros educativos la posibilidad de la implementación de asignaturas de especialidad y la revaloración de estos espacios para que de esta manera las asignaturas, como, por ejemplo: Artes industriales, educación para el hogar, cuenten con el lugar adecuado para poder implementar el programa de estudio que las sustenta. Y además, no menos importante, la utilización de aceleradores de aprendizaje, aceleradores que van a venir han venido a fortalecer, en este caso, la enseñanza del inglés y la enseñanza de la matemática, aceleradores como My Bad Academy, que se ha aplicado en primer ciclo durante varios años del dos mil veintitrés a la fecha y que para el próximo año va a trabajar Primer Ciclo y Segundo Ciclo, aceleradores como ABC Mouse, que se ha trabajado en Primer y Segundo Ciclo, en las escuelas unidocentes, específicamente lo que corresponde al proyecto Colibrí y tenemos para el dos mil veintiséis la iniciativa del proyecto Reading Academy. Este proyecto va a venir a fortalecer las habilidades lingüísticas de los niños y las niñas en educación primaria, en escuelas unidocentes, escuelas regulares. Tenemos la mochila digital, que dentro de ella tenemos muchos cursos de formación para los niños que es bajo la plataforma de Aprende o Pura Vida, que es muy importante resaltarlo porque ha venido a fortalecer los procesos no solo de las puertas unidocentes, sino de los otros centros educativos de Primer y Segundo Ciclo. Le doy pase a doña Magda.

Señora Magda Rojas Saborío: Gracias, don Hermes. En este caso se habla del concepto de primaria universal, que hace referencia a un currículum completo, no obstante, ellos ahí indican que la aspiración de una primaria universal se centra en contar con una primaria universal con equidad, calidad de la educación, pero en la práctica la oferta educativa nuestra, presenta un currículum reducido. Efectivamente, en el acuerdo treinta y cuatro noventa y siete, el Consejo había aprobado una malla curricular que tiene trece materias, está, el poder brindar todas las materias a todas las instituciones y que lleguen a las personas estudiantes en su totalidad se ve afectada por muchos factores, por ejemplo, la ubicación de las instituciones, la..., porque en muchas ocasiones los docentes se ven imposibilitados de trasladarse a algunos lugares porque es muy específica su forma de traslado, porque en muchas instituciones no tenemos la capacidad locativa, básicamente en las instituciones que son de horario regular, lo que antes conocíamos como instituciones de horario ampliado, es donde la infraestructura y la cantidad de docentes cumplen para poder brindar toda esta malla curricular en ese tipo de instituciones, que es aproximadamente un seis por ciento de lo que tenemos. Se había pensado que era muy importante el ampliar este tipo de instituciones, no obstante, que, lo ratificado por el Ministerio de Hacienda en abril del dos mil veintitrés y eso hizo que se restringiera la posibilidad

de crear nuevos códigos en educación, lo que limitó esto y es justamente el CROE, la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa, la que hace los análisis y al final va a definir cuando una institución va a tener una oferta, cuando puede cerrar, cuando se van a aumentar códigos, cuando puede cambiar de una modalidad a la otra, y esto es básicamente a partir del año dos mil veinte, que a pesar de que se había pensado la importancia de que se ampliara este tipo de instituciones, no se ha logrado, importante y básicamente para todas las instituciones podría pensarse, que esto es en realidad una aspiración, todos quisiéramos que todas las instituciones de este país pudieran trabajar con un currículo completo, pero como dije antes, a veces las ubicaciones geográficas, el tipo de institución, como mencionaba ahora don Hermes, por ejemplo, las direcciones, las escuelas unidocentes, las direcciones uno, el tipo de horarios en aquellas instituciones donde se tiene que alternar la planta física, las escuelas de horario alterno, etcétera, afectan en este tipo de procesos, no quiere decir, que no se esté haciendo acciones para llegar a todas estas instituciones y a todas las personas estudiantes que merecen este derecho. En una de las primeras, cuando uno de los primeros compañeros habló de la integración y es que justamente cuando se acordó eso por el Consejo, justamente fue el que al darse las trece materias se iba a completar y se iba a lograr que iba a ser una integración de la persona estudiante en su totalidad y al menos se está tratando de que en un porcentaje alto de instituciones se brinde una de las materias complementarias para que se dé esta integralidad. Creo que aquí seguía Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, gracias, doña Magda. En esta misma línea, el informe del Estado de la Educación brinda algunos hallazgos en materia de escritura. Hallazgos, como, por ejemplo, la investigación se realiza en doce salones de clase de educación primaria, que esa parte es muy importante para el análisis que vamos a realizar. La importancia de enseñar caligrafía y ortografía para aprender a escribir como una creencia propia del personal docente. Además, las prácticas más frecuentes que se realizan en los salones de clases son el dictado, la corrección de textos y el completar palabra, así como hacer juegos de ortografía y además que la creación de cuentos en muchos casos se realiza por medio de imágenes y cuentos colectivos. En esta línea nos preocupa muchísimo porque la representatividad de la muestra es insuficiente, considerando doce salones de clase y en el mejor de los casos, que cada salón de clase sea en un centro educativo distinto, serían doce centros educativos en total donde se realizó la investigación, esto es una muestra muy débil que no permitiría garantizar y extrapolarse a nivel nacional, porque si estamos hablando de doce centros educativos y en el año dos mil veinticuatro contábamos con tres mil trescientos centros educativos de educación primaria, eso viene a representar un cero punto treinta y seis por ciento de la totalidad de los centros educativos, que representa la muestra muy débil, considerando que eran doce centros educativos, ahora, si son menos centros, todavía es más grave la situación y si todos están en una misma Dirección Regional porque no hay información sobre eso, es muy delicado aventurarse a dar conclusiones a nivel nacional sobre resultados de una sola Dirección Regional, por ejemplo, o de dos Direcciones Regionales. Esta muestra seleccionada es poco robusta y extremadamente débil, por esta razón, para poder aceptar un hallazgo de este tipo se requiere una muestra con mayor representatividad de la realidad nacional. En materia de comprensión lectora, el informe del Estado de la Educación señala algunos aspectos, como, por ejemplo, un sesgo en la mediación del constructo de la comprensión lectora, ítems de textos literarios que se basan en extractos de obras ya conocidas por la persona estudiante, de acuerdo con lo indicado por el Estado de la Educación en la lista de las lecturas

recomendadas, así lo indica el Estado puntualmente y un compromiso de la validez de las interpretaciones debido al conocimiento previo por parte de los estudiantes de los textos literarios. Y como sugerencia, el Estado lo que indica es: "Utilizar lecturas no conocidas previamente por el estudio." Sin embargo, en esta línea es necesario hacer un paréntesis y recordar que la lista de lecturas vigentes que está aprobada por el Consejo Superior de Educación bajo el acuerdo cero cuatro guion treinta y seis dos mil diecisiete, establece lo siguiente: Una, en primaria, una dosificación mínima, o sea, la cantidad mínima de textos que un docente debe utilizar en el primer ciclo corresponde a seis textos y a nueve en el segundo ciclo. Por otro lado, en secundaria, la dosificación mínima de textos que se deben trabajar en el Tercer Ciclo es de veintinueve textos y para educación diversificada de veinte textos. De acuerdo con esto, si la lista oficial aprobada por el Consejo Superior de Educación en primer ciclo ofrece un abanico de opciones de ciento once textos para Primer Ciclo; ciento dieciocho para Segundo Ciclo; cien libros para Tercer Ciclo y cincuenta y seis libros en Educación Diversificada, resulta impreciso poder afirmar que una persona estudiante puede conocer todos los textos que se están ofreciendo como lecturas recomendadas por parte del Ministerio de Educación y el Consejo Superior. Es una aseveración que resulta poco creíble afirmar esto por parte del Estado de la Educación. En el caso de la enseñanza de la matemática para el Primer y Segundo Ciclo, el informe del Estado de la Educación señala que la raíz del problema se localiza específicamente en la aplicación del programa de estudio en el aula y realiza esto mediante una encuesta, perdón, que lo que revela es que existe un buen nivel de conocimiento de los lineamientos curriculares por parte del personal docente, de las estrategias propuestas para trabajar las distintas áreas matemáticas, los procesos matemáticos, de los ejes transversales, las habilidades propiamente y los conocimientos que establece el programa de estudio matemática, pero indica que cuando la persona docente se les solicita que escriba la estrategia específica que debe utilizar para desarrollar debe utilizar para desarrollar los procesos, esas habilidades o esos conocimientos matemáticos, estas actividades didácticas no corresponden al enfoque metodológico, en este caso del programa de estudio matemática, que es la resolución de problemas en contextos matemáticos reales y otro tipo de contextos y, además, resalta que la resolución de problemas corresponde al eje central del programa de estudio, lo que es muy relevante y debe destacarse como una fortaleza del currículum y que a nivel internacional los programas de estudio y matemática van bajo esta misma línea, la resolución de problemas es un enfoque muy utilizado a nivel internacional para lo que son los currículos de matemática, sin embargo, al analizar eso, hay situaciones que es necesario valorar, por ejemplo, la consulta docente como evidencia principal para afirmar que la raíz del problema está en la aplicación del aula. La consulta docente por medio de un instrumento de entrevista o episodio, aquí no hay una visita al aula, una revisión, una visualización del desarrollo de la clase, la implementación propiamente del programa, no, es una entrevista personal que se le hace a la persona docente quien explica simplemente cómo está su labor o cómo él considera o ella considera el abordaje de la clase matemática. La muestra total que se utiliza fueron trescientas treinta y cuatro personas docentes mediante la técnica de entrevista, no hubo una técnica de ir al aula, hacer una visita técnica propiamente, ver el desarrollo, la implementación y el trabajo propiamente en el aula. No se puede asumir que las respuestas verbales traducen con fidelidad la práctica cotidiana y por supuesto general del magisterio. Aquí algo muy importante, que una muestra de trecientas treinta y cuatro personas contra una población que supera los cuarenta y dos miles docentes en Primer y Segundo Ciclo,

resulta extremadamente débil para poder llegar a conclusiones que brinden una realidad país. Esas conclusiones debieron expresarse con cierta cautela estadística por la situación que les acabo de comentar y atribuir la aplicación del currículum en el aula como la raíz del problema, sin conocer una serie de factores contextuales que pueden afectar los estudiantes en los centros educativos, la familia costarricense, puede resultar poco preciso. En esta parte el informe del Estado de Educación menciona de los siguiente, en el caso matemática, el nivel de dificultad de la mayoría de los ítems es bajo, se ubican en aprendizajes correspondientes a cuarto y quinto año. A pesar de esta baja exigencia, el porcentaje de aprobación alcanzó solo el sesenta y uno punto cinco por ciento, lo cual indica que se trata de una prueba fácil que resulta difícil para la población evaluada. Bajo esta premisa del informe del Estado de la Educación, si bien ellos señalan que las Pruebas Nacionales Estandarizadas presentan debilidades técnicas, serias carencias que debilitan el nivel de confiabilidad de los resultados, nos preocupa que, indicando esto el informe del Estado de la Educación utilice estos resultados con la finalidad de evidenciar un rezago académico, lo cual no debería darse si ellos están indicando que la Prueba Nacional Estandarizada presenta debilidades técnicas. Le doy a continuación el pase doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Gracias. Sí, otro de los hallazgos que indica el informe es que el nuevo programa de Educación para la Paz y la Convivencia apenas menciona el tema de la sexualidad, que no posee un desarrollo curricular ni una progresión temática, que de sus ochenta y cinco contenidos solo dos aluden a la educación sexual y que se enfoca en ejercicios puntuales sin considerar el contexto pedagógico ni los objetivos integrales. Este hallazgo que indica el Estado de la Educación no es de recibido por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, porque el programa es una propuesta que corresponde a un programa que busca fomentar la convivencia, los principios, los valores como principales pilares para el desarrollo integral de la persona, reconoce al estudiante como un sujeto activo de su aprendizaje en interacción con el medio, con su entorno. En la parte de sexualidad, el programa enfatiza la educación sexual como una herramienta para fomentar el bienestar personal, respetando a los demás, respetándose a sí mismo, permitiéndole la toma de decisiones informadas en todas las etapas de su vida y está conformado por veintiún áreas temáticas desarrolladas bajo una metodología activa para el desarrollo competencia. ¿Por qué no lo aceptamos? Primero, no retroceda, gracias. No se acepta porque primero que todo, el programa no tiene ochenta y cinco contenidos, tiene veintiún áreas temáticas, tiene un eje en el que se desarrolla el tema de la sexualidad en distintas áreas temáticas, de una de las competencias, no pueden decir que no es progresivo, si no se ha visto o analizado en su totalidad y a profundidad las guías de trabajo que se hicieron para operacionalizar este programa, que son guías que no sólo tienen actividades puntuales, tal como lo indica el informe, sino que tienen la actividad, el recurso que puede utilizar el docente para abordar esta temática en el aula y muchas como pautas de cómo desarrollar ese tema, de cuál video se puede usar no podemos decir que solo se basa en actividades específicas. Listo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Gracias. Con respecto a las acciones desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Curricular en los últimos años, voy hacer un recorrido por acciones muy puntuales, iniciativas puntuales, inclusive estrategias que han permitido abordar estos hallazgos y esta brecha que ellos consideran que se da en la implementación curricular y en este rezago de habilidades en el estudiantado, todo esto presente en los planes operativos

Auditoría Interna M.E.P.

anuales tanto de cada departamento como la atención del plan estratégico Ministerial que estamos trabajando en este momento. Uno de los aspectos importantes a destacar en primer plano es: El diseño de recursos con el apoyo de documentos que orientan acciones pedagógicas para los cursos lectivos veintitrés, veinticuatro, veinticinco; guías de competencias lineamientos y administrativos para las diferentes modalidades; elaboración de videos videoconferencias, planeamientos modelos recursos específicos como estrategia para el mejoramiento de la fluidez lectora y, por ejemplo, para el abordaje antes durante y después de la lectura entre otros documentos. Por otro lado, la revisión de las modalidades educativas que se ha dado prioridad a través de procesos propios departamentales, como en respuesta a auditorías de eficacia y eficiencia de la Contraloría General de la República y las distintas auditorías a nivel del Ministerio de Educación Pública, esto para responder a fortalecer los procesos curriculares que se desarrollan en los centros educativos. La revisión curricular, el diseño curricular o el rediseño curricular se está trabajando en un diagnóstico en la revisión de programas de estudio tanto de educación preescolar Primero, Segundo, Tercer Ciclo de la Educación General Básica, la Educación Diversificada, Educación Indígena. Apoyos en la implementación del plan de trabajo prioritario estratégico dos mil veinticinco, veintiséis que busca dar coherencia y rumbo a acciones ministeriales con ejes puntuales correspondientes a la Dirección de Desarrollo Curricular como el fortalecimiento de los aprendizajes como tal. El desarrollo de herramientas y plataformas digitales mediante trabajos articulados con distintas direcciones del Ministerio de Educación Pública que han venido desarrollando acciones que permitan contar con plataformas como: Aprendo Pura Vida, Aprendizaje Mochila Digital. Otras acciones como el acompañamiento y asesoramiento en las Direcciones Regionales de Educación para atender situaciones relacionadas con la implementación de los programas de estudio y propiamente de la Política Curricular, se ha brindado acompañamiento y asesoramiento técnico continua a estas veintisiete direcciones regionales en la difusión de estrategias para el abordaje de habilidades medidas en Pruebas Nacionales, por ejemplo Estandarizadas en ítems de pruebas PISA, estas últimas con un enfoque muy particular en la comprensión lectora, las competencias matemáticas enfatizando la geometría, la estadística y áreas científicas. Procesos de capacitación a través del establecimiento del plan de formación permanente junto con el IDP concordantes con nuestro plan operativo anual de los ocho departamentos y la unidad que forman esta Dirección de Desarrollo Curricular. **La** dotación de recursos y material didáctico, por ejemplo, tenemos treinta y ocho mil textos que han sido distribuidos a lo largo del país, junto con bibliotecas metálicas que van a beneficiar unas veinte mil personas estudiantes aproximadamente, que permiten apoyar el proceso de lectura, específicamente en liceos rurales, ambientalistas y artísticos. Esto con el fin de poder desarrollar esta estrategia que se seguirá implementando en el dos mil veintiséis, tanto en la dotación como en talleres literarios que permitan mejorar la mediación pedagógica. Otros elementos importantes como la integración y enfoque STEAM que se ha pensado en cursos que incorpora la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas. Fomento de espacios extracurriculares como las olimpiadas científicas, matemáticas, festivales nacionales de inglés, entre otros y por supuesto y finalmente las colaboraciones interdepartamentales de esta diapositiva, que permiten trabajar programas y estrategias coordinadas para el desarrollo de temas que permitan la formación del estudiantado. Si bien hemos llevado a cabo una serie de estrategias y acciones como parte del trabajo de la Dirección Curricular, consideramos siempre realimentar estos procesos, hacer un análisis de mejora y hemos planteado dentro de

Auditoría Interna M.E.P.

este trabajo una línea de acción que fortalezca la implementación curricular en las aulas. De ahí que, consideramos que para seguir mejorando la mediación pedagógica en las aulas, la implementación curricular y por supuesto, garantizar una educación de calidad, proponemos una serie de acciones estratégicas, entre ellas: El fortalecimiento del acompañamiento a las veintisiete direcciones regionales del país para dar continuidad a este acompañamiento técnico y pedagógico, asegurando un apoyo sostenido tanto en docentes como equipos en las Direcciones Regionales de Educación. Continuar con la implementación de los ejes propios de la parte curricular, el área curricular del plan estratégico prioritario del Ministerio de Educación Pública dos mil veinticinco, dos mil veintiséis, que permite articular el plan operativo anual con el PFP con el fin de promover estas acciones que fortalezcan las competencias profesionales de los docentes que se encuentran en función. Por otro lado, el cumplimiento de y el seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de la República y de Auditoría Interna, los cuales surgen de investigaciones realizadas en el campo de las diferentes ofertas educativas. Por supuesto, el fortalecimiento de prácticas pedagógicas innovadoras que ya mencionaron los compañeros, por ejemplo, la implementación de asesoramientos, talleres literarios, herramientas de apoyo, plataforma, sitios que promuevan la lectura, el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, las habilidades matemáticas, por ejemplo, Amproma en secundaria como una estrategia importante que ustedes inclusive aprobaron. Seguir implementando aspectos o elementos de proyectos relacionados como plataformas digitales, My Mad Academy ya en mención, Leo-le, la memoria mentora docente, la aventura de leer y escribir permite que podamos seguir desarrollando habilidades lingüísticas y lógico matemáticas en el estudiantado. Algo muy importante, no menos acá en esta presentación de menos valor, es la actualización de las mallas curriculares que se han venido llevando al Consejo a través de una revisión exhaustiva y actualización de mallas de modalidades educativas que se han traído a este Consejo, sustentadas en procesos de investigación diagnósticas realizadas por las asesorías de los distintos departamentos. Y por supuesto, la revisión y actualización de la política de fomento de la lectura, el libro y la biblioteca, que permite modernizar a esta política para asegurar una coherencia actual con estas demandas actuales que tenemos en el sistema educativo y que permite fortalecer el impacto, el desarrollo de las competencias lectoras y un acceso equitativo a recursos bibliográficos. Adelante, doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Y ya para finalizar esta presentación, otras consideraciones que creemos importante que ustedes conozcan es que, en el informe se excluye a estas ofertas educativas, como lo son Personas Jóvenes y Adultas, las Personas con Alto Potencial, la Educación Indígena, la población que requiere Apoyos Educativos y la Educación Religiosa, de ellas no se hace ninguna mención en el informe del Estado de la Educación y lo que creemos es que, en síntesis, el informe indica que la calidad de los aprendizajes está comprometida, lo que va a profundizar desigualdades sociales y limita el potencial del país como sociedad basada en conocimiento, pero sin embargo, reducir esta desigualdad es responsabilidad de todos los actores educativos, no solo de oficinas centrales, debemos hacer un trabajo coordinado para seguir fortaleciendo y mejorando lo que ya hacemos desde el nivel central. Debe de haber una participación, seguir desarrollando alianzas público-privadas. Es importante la participación de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general para que podamos seguir mejorando la implementación de las políticas en los centros educativos. Es importante que

Auditoría Interna M.E.P.

estos hallazgos deben analizarse con profundidad y valorar diferentes aristas propias de este sistema educativo tan complejo y con tantas cosas que tenemos, dentro del sistema. Por lo anterior, hacer o brindar conclusiones como lo hace el Estado de la Educación, con insumos insuficientes, como lo son las muestras que se tomaron para hablar del rezago en la matemática y en la escritura, es preocupante, es insuficiente y genera poca confiabilidad, y lo que intenta es debilitar un Ministerio de Educación Pública comprometido con la calidad educativa y el mejoramiento continuo de los servicios que se ofrece. Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a las consultas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a los compañeros. Le doy la palabra a don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Buenas noches, señor ministro. Buenas noches a cada uno de los compañeros del Consejo Superior de Educación. Un cordial saludo al viceministerio académico y especialmente a la Dirección de Desarrollo Curricular y a todos los compañeros que acompañan a doña Karolina y que son parte de su equipo. Hoy queda constatado el espíritu de haber promovido de mi parte el acuerdo para recibir este informe de la Dirección de Desarrollo Curricular y en especial del Viceministerio Académico, porque aquí me voy a permitir hacer algunas impresiones; primero, agradecer el esfuerzo de análisis técnico que se realiza y creo que aquí parto de la apreciación de que siendo un funcionario activo del Ministerio de Educación Pública, pero además miembro del Consejo Superior de Educación, para nosotros los que somos funcionarios y trabajamos en los centros educativos del país, es molesto escuchar y ver que los informes del Estado de la Educación sólo indican que la educación de este país está mal, olvidando los preceptos de que desde el nivel central hasta la escuela más lejana de este país hay docentes y funcionarios honestos haciendo esfuerzos para que la Política Curricular vigente se desarrolle en todos los rincones del país. ¿Y por qué digo esto? Porque hoy un equipo técnico específico del área curricular del Ministerio de Educación Pública viene y nos demuestra elementos como los que se acaban de mencionar y quiero hacer esta comparación, ahorita nos decía don Hermes que el Estado de la Educación generaliza resultados porque le preguntó a trescientas treinta y cuatro personas de más de cuarenta y resto de mil y hago la comparación con la encuesta OCD TELYS, que se hizo con un segmento de población de docentes más reducido y le preguntó a casi cuatro mil docentes, vean la disparidad entre un estudio importante y serio, como la OCD TELYS y el estudio del Estado de la Educación, que hizo un análisis dividiendo esos trescientos treinta y cuatro, pensando que el que participó del proceso de investigación, hizo una división equitativa, son doce personas de cada Dirección Regional, doce personas de cada Dirección Regional no permiten jamás, bajo ninguna norma estadística, poder generalizar los datos como se habla en el Estado de la Educación, aludiendo a que ese es el reflejo de la educación de este país y ahí es donde entramos en el malestar propio de ver esos informes y por eso era el espíritu de que el equipo técnico viniera y nos dijera qué es o qué de lo que se indicó en el Estado de la Educación, tiene razón, porque hay cosas donde sí podemos coincidir que hay debilidades, más no inacción, que creo que aquí es muy importante que quede evidenciado. Por eso, en algún momento hemos cuestionado de las personas que participan en el desarrollo del estudio, porque si bien lo vemos, si se hubiese hecho partícipe al equipo técnico que trae la viceministra académica, en este caso de las investigaciones y de las entrevistas y de las encuestas que hizo el Estado de la Educación creería que con el conocimiento técnico le

Auditoría Interna M.E.P.

hubieran orientado para que esto no hubiera salido con los errores que independientemente cuando hacemos una lectura fuera sin conocer datos, los que estamos en el sistema los detectamos, pero cuando nos dan datos todavía nos impresionamos más de, cómo se atreve un estudio a generalizar de cuarenta y seis mil funcionarios con una muestra de trescientos treinta y cuatro para poder decir que la educación en este país está mal y ahí es donde doy en otro punto del Estado de la Educación, cuando se generalizan de acciones que no realiza este Consejo Superior de Educación y que es otro informe que está pendiente de recibir acá, de un montón de situaciones que supuestamente no hace este órgano, que nosotros, los que estamos acá actualmente, sabemos que el órgano sí las cumple y es el informe que don Rodolfo nos va a traer en las próximas semanas. Creo que aquí es importante y me parece muy valiosa la analogía que mencionan ustedes como equipo técnico, cuando se participa en investigaciones como las que realiza la Contraloría, la Contraloría realiza procesos de campo participativos en donde todas las partes interactúan activamente y esas investigaciones son ricas porque permiten el crecimiento tanto de las instituciones, en este caso el Ministerio de Educación Pública como de las diferentes unidades y dependencias y ahí la razonabilidad pareciera ser mayor y no tal vez con los matices que se le dan al Estado de la Educación para tratar de evidenciar que la educación está mal en Costa Rica. Y es que ese sello que nos ha vendido el Estado de la Educación, desde mi perspectiva, es lamentable porque cuando vemos los esfuerzos que se hacen desde todos los viceministerios del Ministerio de Educación Pública y los que hacen los más de sesenta mil docentes que tiene este Ministerio, nos damos cuenta de que las cosas no están tan mal. Veo muy válido que el acuerdo que tomó este Consejo nos haya permitido recibir este informe, me hubiera gustado leerlo con más detalle. Ahorita lo vemos con ustedes en este momento, creo que todos los miembros la tarea que tenemos es de volverlo a leer con más calma para ver cómo se refutan algunas cosas y cómo en otras somos conscientes de que hay que mejorar. Ustedes nos traen otra vez a colación un tema, señor ministro y compañeros, que en una sesión de Consejo se presentaron nuevas lecturas que iban a ser aprobadas por este Consejo y este Consejo detuvo, la señora ministra en su momento detuvo las nuevas lecturas e indicó que había que valorar si era oportuno anotar algunas lecturas obligatorias o si íbamos a dejar el mismo tema de que todas las lecturas fueran de uso abierto de todos los funcionarios, eso es un tema que se había hecho un debate que creo que valga este espacio para recordar que todavía este Consejo lo tiene pendiente. Las acciones que se proponen me parecen siempre oportunidades de mejora. Todos los que estamos acá sabemos que no hay trabajo excelente, sino un trabajo que busca la perfección y en estos niveles curriculares y académicos, entendiendo las particularidades de los más de cuatro mil centros educativos que tiene el Ministerio de Educación Pública, creo que generalizar a veces es desproporcionado y hasta ilegítimo cuando hablamos de que hay características que no fueron consideradas en este estudio como la diapositiva que nos mencionaron ustedes ahí de que hay algunas poblaciones que no fueron analizadas y que en ese momento el Estado de la Educación habla de la educación en general, no está siendo objetiva, haciendo un desgranando y diciendo es que el estudio de los más de cuarenta y cinco mil le preguntamos a trescientos treinta y cuatro, así no lo dice el Estado de la Educación, por eso es muy importante analizar los criterios que se utilizaron para el estudio, la parte técnica para mí era muy valioso recibir estos aportes de ustedes porque nos permite generar ese criterio que requerimos y no quedarnos solo con esos títulos que le hacen daño al sistema educativo costarricense. Esos títulos le han hecho daño muchísimo al sistema porque ya hasta

hemos acuñado en algunos espacios que la educación está mala *per se* y eso no es cierto. Me parece que tenemos que comenzar a cambiar ese discurso porque eso le afecta muchísimo a la motivación de los docentes que sí están haciendo el esfuerzo y me parece muy válido que el Viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular sea la que venga y presente el análisis de cada uno de esos aspectos, entendiendo que hay cosas donde podrían tener la razón, pero hay otras donde no la tienen. Y creo que el informe presentado es muy valioso para este Consejo. Muchísimas gracias, señor ministro y gracias, compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Le doy la palabra al equipo, no sé si doña Karolina, Hermes, Alfredo o Guiselle, quieren contar algo al respecto.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí. Muchas gracias, don Leonardo y muchas gracias a don Gabriel por esas observaciones y esas acotaciones. Nosotros siempre hemos creído que desde el nivel central y desde las aprobaciones que hace el Consejo Superior de Educación se hace mucho y muchas cosas no fueron tomadas por el Estado de la Educación. Sí, me gustaría indicar que en el momento de que el Estado está haciendo su informe, envían invitaciones a los técnicos para que participen de los talleres para que conozcan cómo va el hallazgo o de lo que van a hablar y sí tengo que hacer referencia que la participación, hubo participación de las asesorías de español, de la de matemática, sin embargo, los aportes que se hicieron no fueron tomados en cuenta. Eso sí quería dejarlo claro en esta sesión. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro. Buenas noches, compañeros del Consejo. Buenas noches, señora viceministra. Buenas noches, doña Karolina y al equipo técnico que le acompaña. Primero quisiera agradecer el informe, sin duda alguna que el hecho de que se haya analizado desde el Viceministerio Académico y propiamente de la Dirección de Desarrollo Curricular, creo que es un punto importante para poder refutar lo que dice el Estado de la Educación. Con respecto a lo que hablaban de la muestra, ya en el noveno informe del Estado de la Educación ya había venido este consejo en algún momento a ser analizado igual y expuesto por algunas personas del Estado de la Educación y de hecho que en ese momento hice la referencia de que la muestra era muy poco significativa, para poder decir que la educación está mal. Quiero decir igual que don Gabriel, que he tenido la oportunidad de estar afuera y dentro, creo que son muchísimos los esfuerzos que se hacen desde el nivel central hasta los centros educativos. Tenemos una educación hoy día, con mucho fortalecimiento y si bien es cierto, hay cosas que mejorar, creo que resalto que se tengan acciones claras a seguir en pro de la mejora educativa, porque sí es importante en ese sentido avanzar hacia lo que sabemos que tenemos debilidades, pero sin duda que agradezco que hayan podido ustedes tomar en cuenta este acuerdo del Consejo y que en virtud de esto se puedan realizar las mejoras pertinentes. Igual, como mencionaba doña Karolina, a este Consejo se le pidió algunas..., que pudiéramos hacer algunos aportes que tampoco fueron todos en cuentan ahí es donde nos damos cuenta de que realmente no se está tomando en cuenta desde los cimientos de lo que está ocurriendo en la educación de este país. Eso nos deja una importante reflexión a todos y de hecho que esto quede en Actas es importante para los que leen estas actas y que se puedan aclarar algunas situaciones. Creo que lo que se está haciendo en el Ministerio de Educación Pública hay que divulgarlo, hay que darle una mayor

oportunidad de que los costarricenses sepan lo que se está haciendo. Creo que realmente cuando un docente, un maestro que se esfuerza tanto todos los días por definir estrategias distintas, por tratar de hacer su clase más interactiva, por hacer cosas que realmente son de valor para el sistema y por supuesto, para el aprendizaje de los niños esto los deja sin duda un poco que hay que revisarlo. Creo que sí es importante establecer canales de comunicación que permitan saber a los costarricenses qué está pasando en la educación y decir que la educación mal, bien lo decía doña Karolina, no es de recibo por supuesto que para ustedes y mucho menos para este Consejo. Muchas gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si Karolina o Hermes quien decir algo. Don Hermes, adelante.

Señor Hermes Mena Picado: Gracias, don Leonardo y muchas gracias a doña Jacqueline y a don Gabriel por los comentarios. Aunque, por supuesto, todo estudio científico es una oportunidad de mejora y nos permite analizar los resultados de los estudios, como bien le dijo don Gabriel, resulta desmotivante para una persona docente que trabaja en regiones retiradas o en la misma área metropolitana que con una muestra de doce salones de clase, que no sabemos si fue en una misma dirección regional o en el mejor de los casos, en doce direcciones regionales bajo un centro educativo o región, se tomen o se hagan aseveraciones tan fuertes, porque sabemos que, siempre tenemos puntos de mejora, sabemos que tenemos que trabajar y seguir adelante para mejorar, pero el atacar a un sistema educativo que siempre ha sido robusto y que siempre busca la mejora y la calidad con decisiones a partir de tan muestras tan poco representativas, lo que busca es debilitar un sistema, debilitar un docente y eso no es justo, no es justo, pero nuestro niños y nuestro niños. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Gracias. De igual manera y secundando las palabras de los compañeros, son muchas las acciones que se realizan y solo para seguir ampliando un poco más en temas de bilingüismo, por ejemplo, acciones inéditas como los monitoreos que hacemos nosotros en secundaria para ver el progreso del avance del currículo donde nos devuelven a través de monitoreos en lenguas extranjeras inglés, en francés, primaria y secundaria, que son ejercicios inéditos que no se realizan en muchos países y que no se cacarean, como decimos popularmente en Costa Rica, que muchas veces los mencionamos pero no los posicionamos y simplemente ven y dicen que es un ejercicio fallido porque los estudiantes no se ubican en bandas x, y, z, pero no se ve el avance realmente de estas situaciones en los centros educativos; por otro lado la certificación, la certificación del dominio lingüístico de los estudiantes con programas especiales como secciones bilingües, francés avanzado, liceos experimentales bilingües y otras acciones que no se dejan entrever en informes que profundicen realmente el avance en educación bilingüe. Soy consciente de que tenemos que seguir mejorando, soy consciente de que tenemos que hacer seguir ampliando la cobertura, pero anular o invisibilizar acciones que marcan realmente el perfil de salida de un estudiantado en un país y avances importantes., por ejemplo, en el desarrollo de las lenguas extranjeras no es de recibido que no se posicionen o que no se reconozcan como avances importantes en un sistema educativo que busca pues mejorar. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeros del Consejo Superior de Educación, don Rodolfo, doña Karolina y a todo el equipo

de curricular que nos acompaña. Gracias por este informe que nos presentan y que nos da por lo menos mucha tranquilidad, porque vamos a ver, cuando nosotros recibimos el informe de la educación y lo analizamos, si hay una gran preocupación y cuando se leen esos números así en frío, molesta, incomoda, preocupa y desmotiva todo lo que ya nuestros compañeros anteriores manifestaron don Gabriel y don Jacqueline creo que ya abarcaron lo que había pensado comunicar. Creo que este informe que ustedes nos presentan era una necesidad para nosotros, porque precisamente cuando recibimos el informe del Estado de la Educación, lo que sentimos es que no estamos haciendo nada, que no se está haciendo nada en los centros educativos y creo que eso es muy injusto. Cuando recibimos el informe del cual hizo mención don Gabriel, el informe de la OCD Tallys, nos agradó muchísimo ver que, era un informe más robusto, con más datos y sin embargo, no era tan dramático como el que nos presentaba el informe del Estado de la Educación y por eso fue que nosotros, estando en ese congreso, el cual don Gabriel nos invitó, solicitamos a don Rodolfo que nos lo presentaran acá, porque nos ayudaba a contrarrestar y a ver que habían situaciones que nos parecían a nosotros que eran simple apreciaciones, que eran apreciaciones que se estaban dando desde del Estado de la Educación, desde una óptica y por qué no hasta con un sesgo, eso nos preocupaba mucho. Sí, estamos claros de que hay muchas situaciones a mejorar, que hay algunos aspectos del Estado de la Educación que señala que nos invitan a reflexionar y a mejorar, pero que no todo lo que ahí nos presenta refleja lo que es la realidad de los centros educativos, porque sabemos los grandes esfuerzos, como ya lo decía doña Jacqueline, que se hace desde el MEP, desde oficinas centrales, desde las direcciones regionales, desde los supervisores y por qué no desde las aulas los compañeros docentes el trabajo arduo que realizan en los centros educativos para poder desarrollar hoy la Política Curricular vigente y que recibamos un informe tan lamentable, sí desmotiva mucho. Creo que sí es muy necesario tener este aporte que ustedes nos brindan hoy. Saber que, ya don Gabriel lo decía, por ejemplo, el informe de la OCDE tan robusto con aquel montón de datos que nos presenta y cuando nos damos cuenta de que..., después de haber analizado simplemente hacerse el estudio en doce salones de estudio que representan el cero punto treinta y seis por ciento es un dato muy insignificante y cuando se nos habla, por ejemplo, de trescientos treinta y cuatro entrevistados, que fue simplemente entrevistas, que no fue otras estrategias que se utilizaron, sino simples entrevistas que son y pueden ser importantes, pero que se quedan cortas creo, que representa solamente un cero punto siete cero punto ocho por ciento de los trabajadores es sumamente bajo y cuando la orden nos parece en aquel informe tan amplio, uno ve las distancias. Sí sabemos que hay acciones importantes y creo que voy a enfocarme más a la hora de revisar en la filmina treinta, treinta y uno y treinta y dos que ustedes nos presentaron, que era sobre las acciones que se van a seguir desarrollando, porque son acciones claras que nos muestran hacia dónde tenemos que ir. No hay un sistema perfecto, eso sí, todos lo sabemos, tenemos grandes debilidades, pero esas debilidades no creo que, no sean a propósito, ni mucho menos, ni tampoco reflejan inacción, sí reflejan de que hay retos que tenemos que asumir y que creo que se van a hacer de la mejor manera. Hay situaciones que me preocupan, por ejemplo, cuando ustedes hablan de los aceleradores en inglés que se está trabajando en el bilingüismo los aceleradores, pero que, sin embargo, hay mucho que mejorar, cuando nosotros vemos a los estudiantes que en undécimo salen con un A1, un A2, por ejemplo, nos da para pensar que hay mucho por mejorar, que hay cosas por hacer, que algo está fallando en el camino, pero qué pero que estamos..., tenemos que trabajar en eso. Lo de las lecturas creo que es muy

importante, don Gabriel lo mencionaba cuando se nos presentaron las lecturas sugeridas que nosotros presentamos la moción de que hasta donde no será innecesario tener lecturas obligatorias en los centros educativos, fortalecer las bibliotecas de los centros educativos, que es muy necesario, porque si es una de las debilidades grandes que tenemos en la lectoescritura, tenemos que trabajar en eso, pero estoy claro de que se están tomando las medidas y se está trabajando en eso. De mi parte, agradecerle profundamente al equipo por todo el estudio, por todo el trabajo y como dijo don Gabriel, ahora quedamos a la espera del otro estudio que es por respecto a los aportes y del seguimiento que tiene que hacer el Consejo Superior de Educación que también fue golpeado en ese informe. Así que muchísimas gracias a todos y esperemos que esas acciones surjan el efecto que todos deseamos que sea mejorar el sistema educativo costarricense. Muchas gracias

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. No sé si Karolina, Hermes o Alfredo tiene alguna consulta un comentario ¿no?

Señora Karolina Artavia Mendoza: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Jorge.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Si quiere al final.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y señora viceministra, compañeras y compañeros del Ministerio de Educación. Agradezco la presentación que ustedes han hecho sobre este análisis que se había solicitado un acuerdo del Consejo. Quisiera hacer un comentario muy general y quizá desde mi perspectiva, probablemente muy particular, pero lo que creo es que la calidad del sistema educativo es la que nos debe guiar a todos por la búsqueda de esa calidad, o sea no solo a los del Estado de la Educación, no solo a los personeros del Ministerio de Educación, sino especialmente a este Consejo y en esa medida, lamento que este asunto del Estado de la Educación se haya convertido en una especie de lucha maniquea, voy a utilizar una palabra un poco culta, es decir, entre buenos y malos, entre los que están correctos e incorrectos, entre los que están haciendo las cosas bien y los que están haciendo las cosas mal. Creo que si nosotros seguimos en esta lógica, no vamos a avanzar muchísimo más allá, porque si pensamos que esto es un ring donde en una esquina están los del Estado de la Educación y en la otra esquina están el Ministerio de Educación y parece que los que no deberíamos posicionarlos ni en una esquina ni en la otra parece que a veces nos posicionamos en uno en la otra también, es decir, a favor o en contra del Estado de la Educación, creo que no estamos avanzando mucho ¿Por qué lo digo? Porque lo que me parece es que lo que deberíamos hacer nosotros es tratar de ver, analizar críticamente el informe del Estado de la Educación y ver qué es de ese informe lo que nos están diciendo que podríamos considerar para mejorar el sistema educativo y que es aquello que probablemente, como ustedes lo han señalado en algunas partes de su presentación, no es correcto o no es..., no está bien fundamentado en ese informe. Me parece que obtener las principales áreas de mejora es lo que nos tendría que guiar, porque no quiero caer en estos asuntos autocomplacientes, es decir: - el Estado de la Educación dijo tal cosa y ahora me vienen a presentar otro informe y con este informe veo que no estamos tan mal, este informe me tranquiliza -, porque al igual que si digo que todo lo que dice el Estado de la Educación está bien, si digo que todo lo que ustedes dicen está bien, estoy siendo segado, creo que nosotros deberíamos tratar de analizar muy críticamente ambos

informes, el que ustedes presentan ahora y el del Estado de la Educación, compararlos antes de emitir criterio de decir: - es que lo que ustedes dicen es lo correcto y lo que el Estado de Educación dice lo incorrecto o al revés, lo que el Estado de Educación dice es correcto y lo que ustedes dicen es incorrecto -. Me parece que no es esa, por lo menos desde mi punto de vista, la línea que deberíamos seguir si queremos aprovechar los esfuerzos que hacen diferentes sectores que además son pagados con los dineros públicos todos los que estamos aquí y los del Estado de la Educación para tratar de mejorar el sistema educativo. Ese es mi criterio y no quiero que esto se convierta..., no quiero con esto decirles que es que el informe de ustedes está bien o está mal, no, ahí leeré, veré y trataré de analizarlo en esa línea y no quiero que esto se convierta tampoco en ataques aquí en el Consejo ni nada por el estilo a mí realmente eso no me interesan, no me interesan esas discusiones que no llevan a nada, que no tienen frutos, sí me gustaría ver con calma cuáles son aquellos, aquellas áreas en las que se puede mejorar en general, más que ir a refutar, decir «esto sí, esto no», porque el Estado de Educación no tiene, está bien, no tienen una muestra representativa, me parece que está perfecta la observación que ustedes hacen desde el punto de vista estadístico y todo eso, no tengo ningún problema con eso, pero lo que a mí me interesa más es tratar de ver cuáles son las áreas en las que hay problemas, evidentemente que tanto ustedes en el Ministerio como en el Estado de Educación coinciden en «sí, tenemos problemas en estas áreas», porque no es que no me puedo creer ahorita que es que no estamos mal, vean, perdonen que lo diga, desde afuera lo digo, los estudiantes llegan al primer año de universidad con serios, seriecísimos problemas de lectura y escritura, que es mi área, tienen problemas serios, no sé si un profesor de español de cuarto o quinto año se da cuenta estando en su labor y en todo lo que tiene que hacer, y me imagino que tiene muchísimo trabajo y todo eso, pero si los estudiantes llegan con serios problemas de capacidad de lectura y escritura, uno dice: - allá hay un área de mejora, tenemos que trabajar conjuntamente en esa área de mejora -, creo que todo esto que dice el Estado de la Educación más que estarlo tomando como verdades absolutas o cosas que tengan que refutar o no, deben aquilatarse en el contexto y decir «estos aspectos que señalan son aspectos que son susceptibles de mejorar, estos no, estos nos parece que no representan lo que hacemos en el Ministerio, que está perfecto, me parece muy bien y en esa medida». Agradezco el informe que ustedes han hecho porque me permitirá cuando lo lea ya con más detenimiento establecer exactamente cuáles son esos aspectos que no son representativos del sistema y cuáles otros que sí, que pueden ser áreas de mejora, porque me parece que la finalidad del informe, como lo repito, no debe ser la autocomplacencia de nadie, sino más bien la búsqueda de aspectos por mejorar para el sistema educativo. Eso para mí debería ser la finalidad fundamental de ambos informes, tanto del Estado de la Educación como el que ustedes nos están haciendo ahora. Y ya no hablo más. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Tal vez antes darle la palabra a don Gabriel y a doña Guiselle, quería dar un comentario como ministro con mi posición, pero sobre todo siendo consecuente y con lo que planteé en el Plan Estratégico Institucional, que es el documento que guía mi trabajo de aquí a mayo. Cuando uno da lectura del documento, creo que el documento a través de las páginas deja claro muchas cosas, uno es: Que el sistema educativo tiene enormes áreas de mejora. Que hay muchos aspectos que han mejorado, pero que hay otros aspectos que han ido desmejorando algunas cosas producto de elementos externos, huelgas, pandemias, calidad docente, infraestructura, etcétera. Otros temas de decisiones internas, eso soy consciente, lo tengo claro. El sistema educativo tiene

grandes áreas de mejora. La primera y tal vez la más importante que está en el plan es, efectivamente vivimos un tema de rezago en lectoescritura y matemáticas, creo que ese tema no se puede obviar es una realidad y en este punto uno digamos que he sido crítico como investigador de temas metodológicos, en el abordaje metodológico para llegar a conclusiones. Soy crítico y entiendo que cuando uno es un investigador, el principal problema que tiene o uno de los principales problemas que tiene es el acceso a la información y muchas veces no se tiene acceso a esa información o que la información está desactualizada y obviamente, en la educación a diferencia de otras áreas, los resultados se ven de mediano y largo plazo, mucho lo que uno hace o ha hecho a lo largo de estos años se ve reflejado años después. Dicho esto, mi valoración de esto es que, más allá de que si el informe del Estado de la Educación tiene problemas metodológicos, que los tiene, creo que lo importante es reconocer que efectivamente existen áreas de mejora que se están haciendo cosas para resolverlo, que probablemente hay que hacer mucho más que eso, y creo que es sobre la base de eso que debemos como ministerio y como Consejo, concentrarnos para ver cómo hacemos esas mejoras, porque lo que no podemos hacer es obviar esa realidad y me gustaría decir que hay otros estudios que refutan esa realidad, pero cuando uno se compara y por dicha nos comparamos, porque hay otros países que no se quieren comparar con las pruebas PISA y demás, lo cierto es que sí estamos mejor que muchos países de América Latina, pero estamos muy lejos de otros países desarrollados y entiendo que el país avanzó hacia un currículum por competencias y que la implementación no ha sido fácil y es un reto enorme que tenemos para poder avanzar en tener estudiantes que puedan resolver problemas, que sean más críticos y demás y eso es un reto importante que tenemos, eso es una realidad. Sí, el informe puede tener falencias, como muchos otros informes, por la naturaleza mismo de las investigaciones, eso es importante mencionarlo, pero es importante reconocer que hay áreas de mejora, así como reconozco que el equipo y el MEP a lo largo de los años ha hecho su mejor esfuerzo. No creo que ningún docente quiera hacer un mal trabajo, todos los docentes hacen su mejor trabajo porque al final es su reputación la que está ahí. Difícilmente me cuesta creer que algún docente quiera hacer mal trabajo para que en la prensa salga todos los días el sistema educativo está mal, creo en los docentes y creo que hay que capacitar y fortalecer al docente, tal vez no tiene la mejor formación inicial en muchos casos y ahí tenemos un problema país y un problema que hay que atender. Me parece que las capacitaciones son un esfuerzo importante. Otro esfuerzo importante es el tema de trabajar con las universidades privadas, principalmente para reforzar esa formación inicial docente, me parece que las pruebas de idoneidad son un paso importante en esa vía, en ir teniendo información por primera vez diagnóstica de lo que mide la prueba de idoneidad y cómo ingresan al Ministerio de Educación Pública, son acciones importantes, me parece importante que la educación equivale integralmente la infraestructura, la conectividad, las bibliotecas, los laboratorios son parte de... ¿están perfectas?, no, nunca hemos dicho eso, se están haciendo fuertes enormes, sí, claro puedo decirles que la conectividad está al cien por ciento, se ha mejorado mil centros educativos no es suficiente, nos encantaría que fuera suficiente el tiempo, los recursos nunca son, pero me parece que hay que reconocerlo, que hay un problema, que se está haciendo cosas y se ha avanzado, pero sigue persistiendo y seguirá persistiendo desafíos en esa línea. Con respecto al tema de los programas que se han eliminado y los que se han implementado, me parece que desde el punto de vista metodológico hay que darles tiempo para poder medir su impacto, sin embargo, hay que tener constantemente la revisión de que se estén

implementando bien, de que tengan una amplia cobertura, el programa de Formación Tecnológica y es un programa que me parece fascinante, pero el reto es que tenga una cobertura cien por ciento, hoy no la tiene y ese es el reto que tenemos, no podemos decir que el programa esté perfecto, no, porque no se ha implementado el cien por ciento, pero se está haciendo esfuerzos para llegar ahí, el otro año contamos con más de ciento cincuenta docentes de informática y computadoras, internet para ir avanzando, no es suficiente pero ahí está el tema, creo que hay que reconocerlo. La violencia en los centros educativos, el bullying, que es uno de los principales factores de la exclusión educativa, creo que todos estamos conscientes de que es el problema, pero estamos conscientes de que se están haciendo esfuerzos con muchas acciones para disminuir la violencia, para regular la conducta y la convivencia en los centros educativos, los resultados se verán de mediano y largo plazo. Los estudios que se han hecho, sea el Estado de la Educación en cualquier otro, todavía no van a poder reflejar los impactos de estas reformas que se están haciendo. A veces nos frustra eso, se han hecho muchas cosas, pero los resultados se ven de mediano y largo plazo, las investigaciones que se harán a futuro podrán reflejarlo positiva o negativamente aún no lo sabemos. Y luego de leer completo el Estado de la Educación, sí puedo identificar cosas positivas, cosas negativas en términos metodológicos, que no es posible extrapolar, que no es posible deducir esas cosas, pero tampoco puedo hacerme la vista gorda de que no hay desafíos, puedo decir que el problema tal vez no es tan amplio como lo plantea el Estado de la Educación, pero tampoco puedo decir que no existe, creo que es el equilibrio que todos debemos tener, tal vez a veces como personas del Ministerio que aquí estamos todos los días trabajando hasta altas horas de la noche, nos frustra y nos molesta que se diga que todo está mal porque siempre sale en la prensa, porque al final es algo mediáticamente que vende, y sí nos golpea emocionalmente, porque todo solo nosotros sabemos el esfuerzo que hacemos desde todas nuestras áreas. Me parece importante que tengamos la voz de poder decir «el documento tiene cosas positivas, pero también tiene cosas negativas». Hay falencias en la metodología, pero reconocemos que hay problemas no tan grandes como esos, pero sí hay problemas, pero estamos haciendo cosas. Creo que aquí, muchos de los que estamos acá, también lo que..., hemos alzado la voz en decir «hay problemas, sí; hay áreas de mejoras, sí, pero se han hecho cosas buenas y eso no se refleja. Y uno podría pensar que el Estado de la Educación no tiene por qué tener ese equilibrio y ellos en su concepción, la idea de ellos o el objetivo de ellos es mostrar las falencias, está bien, pero a nosotros también y doña Karolina, creo que lo mencionaba, nos toca hacer el trabajo de comunicar las cosas buenas que se han hecho, porque se han hecho muchas cosas buenas y detrás de esas cosas buenas hay muchísima gente que pone alma, vivir, corazón y vocación en ese trabajo y tal vez nosotros sí nos hubiera gustado ver un estudio más balanceado, hay estos desafíos, pero se está haciendo esto para tratar de resolver esos problemas, ¿qué hay áreas de mejora en eso que se está haciendo? Sí, claro, pero no ver solo el lado negativo, me parece que por ahí va un poco la posición nuestra, de ese tema de balance, pero bueno, eso era un poco lo que quería mencionar y no quiero dejar de mencionar. Algo que creo que como Consejo Superior de Educación sí nos toca replantearlo y es el famoso tema del currículum completo, cuando uno escucha a las personas hablar del currículum completo y criticar al MEP, pero es fuertemente de que..., no este Consejo, sino todos los consejos no han hecho nada por aumentar el currículum completo y escucho desde hace años que no pasa el ocho por ciento, pero cuando hablo con la gente le pregunto: - ¿qué entiende usted por currículum completo? -. Las personas

me dicen: - es que no van matemáticas, no van a español, no dan ciencias -, no señor, no es eso, el currículum completo es, en algunos casos, no dar Educación para el Hogar, en otros casos no dar Educación Física, en menos casos no dar inglés, etcétera y uno se pone..., y lo he discutido con muchas personas y me preguntan: - ¿Leo, pero por qué en lugar de tener esa aspiración, no nos replanteamos qué queremos como sistema educativo, si queremos ese currículum completo?, ¿cuál es el aporte marginal que le da a tener ese currículum completo?, ¿será que al tener ese currículum completo vamos a mejorar sustancialmente la calidad de la educación? - y les pregunto: - ¿será que al incorporar Educación para el Lugar, de repente Educación Religiosa, en un caso de Educación Física y cuidado, no estoy diciendo que no es importante; lo que estoy diciendo es: - si hago la enorme inversión a lo largo de los años para garantizar miles de miles de docentes adicionales para dar Educación Física, Educación para el Lugar, porque esas son las materias que hacen falta, vamos a dar un salto de calidad educativa poniéndolo a nivel de primer mundo y ajustar -, tengo mis reservas con eso, no lo puedo decir ni a favor ni en contra, pero si el tema de llegar a ese currículum completo implica una inversión tan grande en tiempo, en recursos, en personal que probablemente no exista, en un cambio de infraestructura de muchos centros educativos para poder dar..., porque hay que recordar que el treinta por ciento son unidocentes, no es que no quiera dar Educación Física o inglés, es que tengo esa restricción ahí, si me va a costar tantísimo y que por eso es que no se ha movido la aguja en tantos años en el tema de currículum completo ¿Qué podemos hacer entonces?, porque si no, siempre nos van a criticar por el tema del currículum completo y siempre van a decir: - la educación está mal porque no tiene currículum completo -, incluso tendería a decir que, si aumentamos, por ejemplo, en PISA, que es un referente internacional, siempre van a decir: - sí, pero igual no tenemos currículum completo -, puedo mejorar el cien por ciento de los centros educativos sin infraestructura, conectividad, redes y equipo y todo igual van a decir: - sí, pero no tenemos currículum completo -, podemos capacitar a todos los docentes, - pero no tenemos currículum completo -. Creo que es un tema que como Consejo Superior de Educación debemos replantearnos, ¿es el currículum completo la solución hoy en día?, porque el currículum completo se estableció hace muchos años a la calidad de la educación del país, es un tema que me merece ser analizado, porque al igual como no se puede alcanzar el ocho por ciento del PIB en educación por muchísimas razones, en el corto plazo habría que plantearse el tema del currículum completo. Quisiera dejar esos puntos ahí porque me parece que son importantes para el Consejo, discutirlos y de repente uno puede decir: - mira, porque nos redirigimos los esfuerzos, los recursos y todo a fortalecer aún más el tema de la lectoescritura y matemáticas en primera año, en los primeros años del inglés o la formación tecnológica -, en lugar, por ejemplo, tenemos siempre un costo de oportunidad, si vamos a dedicar muchísimos recursos al tema de Educación para el Lugar u otras materias, ¿qué pasa si esto nos redirigimos a reforzar las materias de inglés, las materias de educación tecnológica, etcétera? Lo pregunto porque todo tiene un costo de oportunidad, eso es un tema que me parece importante. Agradezco al equipo el esfuerzo de este análisis, pero sí el mensaje mío es que, uno debe reconocer que estamos en una situación que es estructural, que se han hecho esfuerzos enormes para poder ir resolviendo poco a poco eso, creo que en educación nunca se va a alcanzar una cima, ni los países desarrollados alcanzan el cien por ciento en PISA, están en los rangos cuatro y cinco, pero creo que esa es la aspiración, pero creo que hay que reconocer los problemas, reconocer que se están haciendo cosas buenas, que se tendrán resultados de mediano y largo plazo, pero que siempre

deberemos estar en esa mejora continua. Y creo que como equipo siempre es importante que nos reconozcan el esfuerzo que estemos haciendo y si otras investigaciones no lo reconocen, creo que nos toca a nosotros comunicar mejor a la ciudadanía todo lo que se está haciendo positivo para ir cambiando un poco esa percepción de que todo está mal, porque no es cierto, hay cosas buenas y cosas malas y en promedio vamos avanzando en algunas áreas más que otras, pero no todo está mal y creo que ese es un poco el mensaje que el equipo a veces como MEP, como todos los ciento veinte mil funcionarios, a veces resienten, que, a pesar de todos los esfuerzos, todo está mal. Doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Si no, muy rápido. Iba a ir en la línea de don Leonardo. Agradezco, por supuesto, al equipo por el análisis, pero creo que siempre que hay una investigación siempre hay algunos factores que uno tiene que ver y retomar para la mejora. Hoy precisamente el Departamento de Investigación nos ha venido dando nosotros el resultado de estudios que han venido haciendo y nos hacen recomendaciones muy positivas para la mejora. Ese sistema educativo en el que nosotros estamos es tan grande, tan complejo y que siempre tenemos que doblegar nuestros esfuerzos para la mejora, mi línea iba, como lo indica don Leonardo, de hacer el análisis, de tomar y en dónde estamos bien y dónde tenemos que fortalecer. Ahora hemos visto con los resultados de Pruebas Estandarizadas que hay niños que no lo logran y no lo logran porque en el proceso educativo, hay factores que influyen, factores emocionales, factores cognitivos, apoyos, todos esos elementos uno tiene que tomarlos en cuenta para la mejora, muchos de los factores a veces son por comprensión de lectura, hay que ver dónde están las áreas para la mejora y creo que tenemos ahí un como lo decía don Leo, el plan estratégico, muchas acciones que tenemos que, desde el Viceministerio Académico, porque muchos nos corresponden, fortalecer. Es aprovecharlo y valorar dónde están nuestras debilidades y cacarear las muchas cosas buenas que hacemos, porque sí hacemos muchas cosas buenas y a veces no las decimos, pero sí en un sistema como este siempre tenemos que apelar por nuestra mejora, pero sí agradezco al equipo, sobre todo a Curricular, porque hace grandes esfuerzos por siempre estar mejorando. Ahora, en construcción de programas de estudio, estamos ante un gran reto de desafío, que es todo por competencias y una de nuestras debilidades es la formación, no todo el mundo está formado para potenciar y trabajar por competencias, ahí hay un factor que, si bien es cierto, vamos a trabajar y a construir unas propuestas curriculares, currículo por competencias, pero sumado a eso, fue mucho desarrollo profesional para poder capacitar a esas personas para que su mediación sea la mejor. Agradecer y siempre estar atentos a la mejora. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, y es que en este tema quiero ampliar porque dentro de alguna de las cosas que le corresponden a este Consejo y cito está: "…propiciar el desarrollo armónico de la educación", cierro la cita textual del Reglamento del Consejo Superior de Educación. No podemos dejar pasar por alto el hacer un análisis de la información que hemos venido haciendo y es que me remonté a la Acta cuando hice la propuesta de que se presentara este informe y recibimos esas posiciones de que «tenemos que analizar más, tenemos que revisar más, no debemos apresurarnos a hacer la propuesta de un acuerdo», bueno, hoy queda ratificado que este Consejo no va a poder nunca analizar lo que dice el Estado de la Educación si no tiene una contraparte y la contraparte hasta hoy está llegando. Creer que la posición manifestada de alguno de los miembros de este Consejo podría ser por tener una posición autocomplaciente, creería que esto es un error, porque por

lo menos, quien me conoce sabe que con palabras no se me complace, hay que ir más allá, el manifestar la posición de experiencia que hemos manifestado algunos, entender que en Costa Rica hay gente que opina, porque hay muchos opinólogos, en nuestro país hay que estar en un salón de clase de primaria, de un aula, de una escuela unidocente, para poder entender que es, lamentable y mezquino tener que enfrentarnos a los hallazgos que se venden a nivel país del Estado de la Educación y bien lo dijeron ellos algo, algunos de los compañeros, con cuando uno es investigador, uno sabe que las investigaciones reflejan algunos elementos muy particulares. Creería que el Estado de la Educación dentro de su investigación tiene algún objetivo, en este momento no lo voy a discutir, pero el obviar lo que se desarrolla en los centros educativos es hasta peligroso. Claramente, los que llegamos a este Consejo llegamos con experiencia, algunos con más experiencia en el Ministerio de Educación Pública que otros, y por lo que algunas cosas las comprendemos con una mejor y mayor claridad porque nos ha tocado que estar ahí implementando la política educativa y curricular y atendiendo todo esto. Ahora don Jorge decía algo muy interesante, «es que los estudiantes llegan a las universidades sin saber leer y escribir o con grandes problemas de comprensión» y me pregunto: ¿A dónde se tomaron esas decisiones y hace cuánto se tomaron las decisiones de, por ejemplo, que en primaria no se tuviera que aprender a leer y escribir?, ¿o a dónde se eliminaron las lecturas obligatorias? Recuerdo que cuando estaba en primaria, tenía que aprender a leer y escribir antes de los primeros seis meses del año, ¡ojo!, no estoy diciendo que esto lo haya aprobado este Consejo, estoy diciendo que para hacer estas aseveraciones hay que irnos a la data y comenzar a ver a dónde fue que empezó a cambiar esto y por qué es que los resultados se están viendo hasta ahora, porque bien lo hemos conversado en este Consejo, que las decisiones que estamos tomando ahorita no se van a ver mañana, se van a ver en los próximos cinco, diez y si recuerdan siempre he mencionado hasta dentro de cincuenta años. Creería que el esfuerzo que se presenta hoy nos da ese parámetro para poder tomar decisiones en adelante. No estaría creyendo que ni Jacqueline ni don Johnny, que fuimos los que hicimos la participación antes de don Jorge, estuviésemos tomando una posición de autocomplacencia, creo que no, aquí más bien lo que está quedando claro fue la necesidad y la pertinencia de haber solicitado este acuerdo, que me siento bastante orgulloso en este momento de que, ese acuerdo se haya aprobado, que se haya traído y ahora sí queda la famosa tarea de análisis que ya hemos escuchado en otras sesiones de cada uno de los miembros de este Consejo es de tomar el Estado de la Educación, lo que dice el Estado de la Educación, tomar el informe técnico del Viceministerio Académico y ahora «sí, señores del Consejo, ya tenemos criterio para decir cuál es la posición», si el criterio se anticipa o no, depende mucho del conocimiento de cada uno de los temas que se están dando acá. Creería que hay muchas cosas por mejorar, como bien lo decía el señor ministro y como lo decía la señora viceministra, entendemos que siempre hay posibilidades de mejora y lo dije y creo que este informe lo que nos da es una oportunidad de contrastar el Estado de la Educación o hasta los informes de la Contraloría, porque podríamos hacer este contraste con un informe de la Contraloría, si fuera el caso, en este momento es porque el informe del Estado de la Educación, tiene un nivel mediático muy importante en este país, porque además se analizó en este Consejo y porque además tenemos la obligación nosotros de ejercer un control de la calidad del sistema educativo costarricense y aclaro con objetividad y no con parcialidad, pese a que pareciera que existe alguna parcialidad, de mi parte dejo muy claro en esta Acta que la objetividad es la que me impulsó a pedirle a este Consejo que se aprobara ese acuerdo y que

hoy tuviéramos este informe de la Dirección de Desarrollo Curricular, que reitero, agradezco porque nos da esa contraparte que necesitábamos para tomar decisiones en adelante. Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señor ministro. Quisiera referirme a que, a lo que se indicaba, no es pararse en una esquina o pararse en la otra. Precisamente este Consejo es un órgano imparcial y por ello se analizó en alguna sesión el Estado de la Educación y por lo que se pide ahora, se pidió precisamente este informe para que se pueda analizar lo que se está haciendo, para que se pueda reconocer cuáles son las debilidades que existen en el sistema, pero cuáles son las fortalezas que tenemos para que se puedan tomar decisiones trascendentales, que es lo que le corresponde a este órgano. Para las personas que hemos estado en las aulas lo indicado por el Estado de la Educación, quiero reiterar no es de recibo, creo que es importante determinar acciones de mejoras como las que plantean los compañeros el día de hoy y muchas que se puedan presentar. Precisamente igual que el señor ministro, creo que se reconocen que tenemos debilidades, pero que sabemos que se están trabajando en ellas, así las cosas, nosotros como Consejo tenemos temas que revisar, sobre todo en las asignaturas de español y matemáticas, que con los cambios curriculares que se están trabajando, que esperamos verlos pronto, ahora los programas por competencias que esperamos poderlos analizar que, en muy corto plazo, creo que es importante los cambios que puedan generarse. A partir de ello sólo para hacer un recordatorio de algunos acontecimientos que han pasado en la historia que mencionaba don Gabriel y que es importante analizar, podemos preguntarnos nosotros, qué ha estado pasando y los que precisamente hemos estado dentro del sistema, por lo menos que tengo veintitrés años en el sistema desde diferentes trincheras siendo docente, directora, supervisora, estando dentro del Consejo Superior de Educación, puedo decir que tenemos un rezago importante, pero que, vino una huelga, vino una pandemia y que no podemos olvidar que teníamos muchos años antes donde a los niños se les prohibió, por ejemplo, que pudiesen leer y escribir en primer grado y este acuerdo sí lo toma el Consejo Superior de Educación, como los cambios que se puedan generar no se ven a corto plazo, sino que se ve a lo largo del tiempo, no podemos recordar que por muchísimos años los niños en primer grado no leyeron y nos encontramos estudiantes en secundaria todavía hoy que vienen con esa situación de que pasaron los años, pasaron primero, se fueron a sétimo año del colegio, porque puedo decir que recibí estudiantes que no sabían leer ni escribir en sétimo año, es una situación que caló tanto que podría ser que aún tengamos estudiantes en la misma condición. Es importante recalcar que este Consejo Superior tomó la decisión de devolver, retrotraer este acuerdo y que hoy los niños pudiesen leer y escribir en las escuelas y que son cambios que no vamos a ver a corto plazo, sino a mediano y largo plazo de las mejoras que podemos establecer nosotros como Consejo y de decisiones que podemos tomar para poder mejorar. Sí, hay mucho que mejorar, pero repito que creo que el Ministerio de Educación está haciendo esfuerzos importantes y que sin duda veremos en los próximos cortos tiempos, señora viceministra y señora Karolina. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si doña Karolina, don Hermes, doña Guiselle o doña Magda, ahorita quieren hacer un cierre.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Mi persona, gracias. Agradecerles a todos, todas sus observaciones y sus comentarios. Sí, desde que nosotros recibimos el informe del Estado de la Educación, sabemos que hay cosas que mejorar, pero nuestra posición es que sí se han hecho cosas, pero tenemos que seguir. Tenemos que seguir fortaleciendo el trabajo directo con las regiones, con asesores regionales, con los docentes en los centros educativos, para ver cómo están realizando o llevando a cabo la mediación en esas aulas, para poder mejorar los niveles de desempeño de las personas estudiantes. No solo estamos diciendo qué nos recibimos de esos hallazgos del Estado de la Educación, sino que nosotros como Dirección Curricular y con base en el plan estratégico del señor ministro, donde hemos establecido una estrategia para fortalecer las habilidades lingüísticas y las matemáticas, el fortalecimiento del bilingüismo en la cobertura en el nivel de educación preescolar para los estudiantes del interactivo uno en preescolar, seguimos trabajando porque sabemos que hay muchas cosas que aún hay que fortalecer para que este sistema no se vea como un sistema débil, como un sistema que está mal ante los ojos del pueblo costarricense, porque estamos trabajando y estamos buscando mejorar esa calidad de la educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Agradecerle muchísimo a don Alfredo, doña Magda, doña Karolina, don Hermes, doña Guiselle, por la presentación y por las respuestas a los compañeros. Espero que pasen buenas noches, pero sobre todo una feliz Navidad, un próximo año nuevo. Nos veremos ya hasta el próximo año, así que muchas gracias por todas las intervenciones a los compañeros y compañeras. Sí, que muchas gracias por todo, deseo una Feliz Navidad, un próspero año nuevo y sobre todo agradecerles por todos los aportes a lo largo y ancho del año. Creo que han sido muy buenas y nos han ayudado muchísimo a todos y nos veríamos el próximo año. Espero que descansen muchísimo en estas vacaciones y que lo pasen con su familia y aprovechen al máximo cada minuto.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Mientras conectamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Mientras conectamos, tal vez la compañera nos proyecta la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería el siguiente, ¿me permite, señor ministro, me permite leerlo?: "Dar por conocido el Informe Técnico de los Hallazgos en el Décimo Informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el acuerdo AC-CSE-trescientos cuarenta y uno-cincuenta-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación." Sería señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta. Si no procedemos a votar el acuerdo. Dos, cuatro, seis votos a favor. Aprobado y en firme el acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-469-72-2025

Dar por conocido el informe técnico de los hallazgos en el Décimo Informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO IV

Presentación de la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de enero del dos mil veintiséis

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto que tiene que ver con el tema de las propuestas de fechas. Le pido a don Rodolfo que, por favor, tal vez ahí nos lo proyecten.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, ¿si me permite, puedo leer las fechas? La propuesta de las fechas para el mes de enero del veinte veintiséis, serían las siguientes: Todas en modalidad virtual, iniciando: "El jueves ocho de enero, lunes doce de enero, jueves quince de enero, lunes diecinueve de enero, jueves veintidós de enero y lunes veintiséis", si están de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si alguna duda consulta. Si no procedemos a votar. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-470-72-2025

Aprobar la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de enero del dos mil veintiséis.

	Jueves 8
Hora: 5:30 p.m.	**Lunes 12, jueves 15**
Modalidad: virtual	**Lunes 19, jueves 22**
	Lunes 26

ARTÍCULO V

Elección de la persona que ocupará el cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto. Le voy a pedir a Rodolfo que tal vez me regale un segundito para poder conectarnos, es que en este punto si ocupamos conectarnos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Se reinició la computadora, permítame un segundito. Permíteme un segundito. Y ahora sí, perdón, ¿nos están escuchando?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro, listo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora el punto que sigue es en referencia a la elección de la persona que ocupará de cargo la Secretaría General de Consejo. Le pido a don Rodolfo que por favor se retire un segundito de la…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Don Gabriel, creo que tiene la mano levantada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Solo quería hacer una consulta. Es que del acuerdo del informe de la Dirección de Desarrollo Curricular venía la solicitud del informe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a la Dirección de Gestión de Evaluación de la Calidad, ¿ese se tiene estimado la fecha de presentación?, es que como es de la macro evaluación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Claro, si es para la próxima sesión, es que no alcanzaba para hoy. La próxima sesión lo estaremos viendo. Tuvimos que seleccionamos este, perdón, don Gabriel y la para el otro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me voy a retirar, señor ministro. Permítame. El micrófono está abierto.

El señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general, se retira de la Sesión del Consejo Superior de Educación a partir de este momento.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vean, con respecto a este tema, me indicaba la semana pasada a don Rodolfo que el nombramiento del director del Consejo Superior de Educación o de la Secretaría, perdón, general del Consejo Superior de Educación, en el caso de él era por dos años y vence el quince de enero del dos mil veintiséis y lo que dice literalmente la norma que se la pedí a él en el artículo veinticinco dice: "El Consejo nombrará un secretario general que durará en sus funciones dos años y podrá ser reelecto indefinidamente. Para ser secretario general se requiere ser costarricense, haber desempeñado la docencia por lo menos cinco años consecutivos y poseer un Título Universitario como mínimo de Licenciatura en el ámbito de la educación," y luego vienen los deberes, etcétera. Lo que me planteaba don Rodolfo es que, como a él se le vence el quince de enero, por eso la necesidad para que el Consejo no se quede sin secretario de, ampliar el nombramiento de él. Ahora, que soy muy transparente en esto, el Consejo y hasta donde entiendo, en cualquier momento cuando así lo considere y bajo justificación, ya esto se ha hecho, puede sustituir al director ejecutivo, no es don Rodolfo, ya queda por dos años y listo, ya no se puede hacer nada, como el presidente del Banco Central o el procurador, en este caso don Rodolfo lo que me plantea es que, para evitar que nos quedemos sin secretario, apliquemos el debido proceso y se nombre a él y cuando el Consejo así lo considere, la razón que considere se puede sustituir, no está, esto no quiere decir que no se pueda cambiar en dos años. Si en mayo viene otra…, en la Administración que viene y decide el jerarca cambiar al secretario, creo que eso ha sido una costumbre y se entiende porque si así lo considera el Consejo Superior de Educación y el jerarca que están, don Rodolfo continuará o no. Lo que quiero decir con esto es que, esta decisión no implica que estemos amarrados dos años, con esto no quiere decir ni que bueno, ni malo, ni nada. Abro la discusión con respecto a este tema porque me lo trajo el lunes, le dije que lo metiéramos en agenda porque ya cuando regresemos prácticamente estaríamos sin secretario, mejor tocar este tema hoy mismo. No sé si hay algún comentario al respecto, abro la discusión. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Estuve indagando antes del Consejo, le hice algunas preguntas a don Rodolfo precisamente porque el tema lo vi en agenda y porque en mi caso sería la primera vez que participo en este proceso, porque, al fin y al cabo tenemos que votarlo nosotros aquí, no es que es un asunto ajeno a nuestra decisión y al fin y al cabo, si nosotros tenemos que tomar la decisión, las decisiones que tomemos nosotros tenemos que tomarlas conscientemente de las consecuencias que pueden tener esas decisiones, me decía que como en efecto en el reglamento no viene una explicación clara del procedimiento para elegir al secretario general, sino que como usted bien lo leyó una indicación muy general,

básicamente se centra en los requisitos y en el periodo de nombramiento más que en el procedimiento, por eso era que tenía la duda. Se me dijo que normalmente o por costumbre es el ministro de turno o la ministra de turno quien hace la propuesta para la..., de la persona y que en efecto es por dos años. Le preguntaba a don Rodolfo porque según lo que me comunicó de manera oral su nombramiento fue acordado en enero de hace de..., perdón, enero del dos mil veinticinco, sería dos mil veinticuatro ¿no? en enero del dos mil veinticuatro, no sé cuál es el acuerdo específico del Consejo, porque parece que tampoco en ese momento se indicó cuáles eran las fechas exactas de ese periodo y eso hizo que alguien interpretara, según tengo entendido porque no tengo documentación para eso, si alguien interpretara que su nombramiento llegaba más bien hasta el siete de mayo. Me preocupa esta cuestión, porque si él está nombrado hasta el siete de mayo, ¿cómo procederíamos nosotros ahorita aquí? Normalmente, cuando se hace, por lo menos en las universidades, no sé en el ministerio, cuando se hace una convocatoria en un órgano colegiado para un nombramiento de alguien, en la agenda se indica el periodo del nombramiento, el periodo exacto de nombramiento, de dónde a dónde, porque vean que ahora lo que vimos en el Orden del Día es dice: "Nombramiento del secretario general", nada más, no dice para el próximo año. Ahora usted indica que el ministro o la ministra podría o el Consejo podría quitar a la persona, eso no lo sabía, ¿existen...?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, perdón que lo interrumpa, porque los compañeros que tal vez tienen más años me corrigen, pero del dos mil veintidós, en mayo se cambió la persona, luego se estaba una persona y duró no sé cuánto y se cambió y luego otra y don Rodolfo es el tercero en esta administración y entonces...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, entiendo. Lo que digo es que, suponía, suponía nada más que como el Reglamento dice que se nombrará por dos años, no se define que este sea como un puesto de confianza. Los puestos de confianza sí son susceptibles de ser cambiados en el momento en que el jerarca o el órgano colegiado así lo considere, pero parece que en la práctica este puesto ha funcionado como un puesto de confianza, es decir, ¿por qué digo esto? Porque normalmente los nombramientos tienen efectos laborales y cuando nombro a una persona por dos años, esa persona eventualmente si es removida de su cargo, podría interponer recursos legales porque, se le estaría violentando sus derechos laborales, hasta donde lo veo y hasta donde más o menos conozco, pero no sé si funciona así, pero sobre todo lo que más me preocupa, perdón, es que hay bombetas y el perro no se calla, perdón. Esas son las dudas que tengo. No tengo ningún problema, en este caso lo voy a decir abiertamente en apoyarte don Rodolfo continúe en el puesto, eso no tengo ningún problema, lo que sí quisiéramos es que tengamos claro y que él tenga claro si el nombramiento de él es un nombramiento que puede cesarse en cualquier momento dentro de los próximos dos años o sea que eso quede claro para que no haya problemas y que eso tenga un asidero legal, es decir que hay un asidero legal que nos diga «sí se puede cesar», número uno; y número dos, ¿cuál sería el periodo de nombramiento? Porque si nosotros tomamos un acuerdo hoy, porque dice que se le vence el quince, pero el administrativamente está nombrado hasta mayo, tendríamos que suspender el otro nombramiento hasta mayo para que empiece su nombramiento el quince o extenderlo de mayo a no sé cuándo. Esas son nada más las dudas que tendría, pero reitero que no es que no esté a favor de apoyarlo a él para que continúe en el puesto. Es nada más que me parece que deben quedar claras esas cuestiones

administrativas, pero si los miembros, el resto de los miembros considera que no, no tendría ningún problema, por lo menos mis inquietudes sí quedarían en Actas. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Puedo decir dos cosas ahí: Uno, cuando don Rodolfo me comentó esto y él lo tiene clarísimo que si bien por procedimiento se tiene que indicar que, el nombramiento iría de tal fecha tal fecha de fecha tal fecha cubriendo dos años en cualquier momento, como cambia de administración, eso no le garantiza a él estar en el puesto y él lo tiene claro y eso al menos me lo dijo verbal y lo segundo es que, efectivamente, por lo que entiendo, el nombramiento sí bien sí vence el quince, no es un nombramiento que es contra periodo de administración de gobierno, pensé el quince de enero, no el ocho de mayo, sí, de no nombrarse a nadie el quince de enero en adelante, sí habría un vacío ahí de alguna persona del secretario, perdón. Don Manuel, bueno, don Manuel tiene mucha experiencia en este tema, tal vez y luego don Johnny y don Gabriel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro, compañeras y compañeros. Como ustedes saben, ya llevo mis años aquí y no he visto que se cambia ningún secretario por cambio de gobierno. Se han cambiado en el momento que corresponde por vencimiento y eso los conozco. En esta administración, tiene razón el señor ministro, por circunstancias muy particulares, se ha cambiado tres veces, tres veces y es muy simpático, la persona, una de las personas que este Consejo cesó, eso fue la que contrató el Estado de la Educación para que redactara el capítulo del Consejo Superior de Educación, tengamos claro, ahorita don Gabriel, por qué dice lo que dice el Estado de la Educación en materia del Consejo. Nada más puntualizo lo siguiente, señor ministro, el nombramiento es por dos años. El nombramiento lo hace el Consejo Superior de Educación, sólo el Consejo Superior de Educación puede, bajo los supuestos de la normativa, destituir o cambiar al secretario, eso tengámoslo claro. Estamos en un órgano colegiado que es el que nombra y el que eventualmente podría dejar sin efecto por alguna circunstancia, repito, como ya ha pasado con la señora que estaba anteriormente aquí en secretaria y el caballero que estuvo anteriormente aquí. Lo que debemos cuidar es que no haya un momento, porque aquí la Auditoría y la misma Contraloría es muy dura en que el Consejo quede acéfalo, usted sabe que todas las funciones después de nuestras sesiones, las ejecuta, las implementa, las desarrolla, es el encargado de las planillas, el encargado de la Administración en general del Consejo. Es que nos quedemos por un día más o un día menos, acéfalo sin secretario, por lo que me parece oportuno, señor ministro, que usted haya agendado, en esta, que es la última sesión del año, toda vez que volvemos hasta el ocho, que no haya un momento, un espacio según estos números, sin secretario en el Consejo Superior y en lo que corresponde a Rodolfo, como bien dice don Jorge, no tengo ningún inconveniente, estoy muy satisfecho con el trabajo de él, con la labor de él y me alegra que se esté dando la posibilidad de que él continúe por dos años, allá los cambios que se ven en un cambio de administración, eso tendrá que hacerse con cuidado en el principio de la normativa, no es porque cambie la Administración que se puede decir: -Ahora sí, don Jorge, ya usted no más -, no, sí la normativa lo permite, es si hay razones de peso para hacerlo. Nuestra obligación es hacer en tiempo, como lo estamos hoy planteando y algo que es importante acotar, creo que don Jorge está en ese cabús, don Jorge, doña Yirlany, no sé quién más, mi querido don Gabriel, se nos vence hasta el dos mil veintiocho, cambie de gobierno no cambie, hasta el dos mil veintiocho y a ninguno de los cuatro que he mencionado nadie nos puede quitar y vivimos ante un cambio de gobierno que se ha vivido siempre, pero el Consejo continúa con nuevo ministro, con el mismo ministro, como corresponda y no hay motivos para decirle: - es que

ahora es otro gobierno y no quiero a Gabriel, no quiero Jorge y no quiero a Manuel, no quiero nada -. No, ya la circunstancia está establecida en ley, somos..., recuerden que somos un órgano constitucional de rango constitucional con autonomía presupuestaria, con una serie de cosas tan particulares que me llevan nada más a hacer una observación, es precisamente Recursos Humanos el que no sé por qué razón, en la..., ¿cómo se llama don Gabriel?, la acción del personal o no sé cómo en mi época, como soy tan viejo, era la P21, que como la llamamos en aquella época, Recursos Humanos es quien en el nombramiento de don Rodolfo trascendió los dos años, que se vencen es de enero y lo tienen el sistema hasta el siete de enero, hasta el siete de mayo, lo cual no obsta para no poder hacer el nombramiento. Más bien en esta oportunidad, con un acuerdo muy sencillo y claro, se le debe hacer ver y que el ministro nos ayude a Recursos Humanos que se modifique para evitar situaciones posteriores por cualquier circunstancia que uno nunca sabe en estos órganos. Hoy hacemos el nombramiento, lo hacemos por dos años, es acuerdo firme para que rija de inmediato, porque si no tendríamos que esperar hasta que haya un acta y en ese sentido, reiterar mi satisfacción que Rodolfo pueda continuar con nosotros. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Don Gabriel y luego don Johnny.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, en esta línea estuve en el momento del nombramiento de don Rodolfo, indiscutiblemente si nos vamos a la norma, la norma indica que es por dos años y esto empieza a regir, al igual que cada uno de nosotros desde el momento en el que se da la juramentación, a Rodolfo Hernández Valerio se le juramentó ese día, el quince y a partir de ahí, los dos años le vence. En este momento corresponde a la valoración de nosotros de la prórroga, que lo establece la norma. Ya el tema administrativo de si el nombramiento está al siete, pero este Consejo toma el acuerdo y es por dos años más, el señor ministro como garante del Ministerio de Educación Pública hará los ajustes a lo interno, porque eso ya es más interno, no nos compete a nosotros como órgano, nos compete hacer el nombramiento por los años que el reglamento nos indica, que en este caso son dos años y estamos totalmente claro y creo que Rodolfo y cualquier persona que estuviera en este puesto entendería que si dentro de seis meses, ocho meses, don Rodolfo no funciona o viene una nueva administración y demuestra que no va el ritmo de la Administración y se evidencia por incumplimientos o por algunas situaciones, claramente cualquiera que estuviera en ese puesto entendería que tiene que dar el paso a un lado, pero eso creo que ya es normal en la Administración y en puestos de esta de esta envergadura. De mi parte, estoy muy satisfecho, he visto el trabajo que se ha venido desarrollando durante todo este tiempo. Indiscutiblemente, cuando hemos solicitado algo como Consejo se ha cumplido. Don Rodolfo, desde mi perspectiva, ha atendido las solicitudes de cada uno de los miembros que está en este Consejo y creería que merece esa prórroga que le da esa estabilidad en una transición de gobierno, como bien lo decía don Manuel, nosotros seguimos, nosotros continuamos y que se dé un cambio independientemente, sería solo que este mismo Consejo documente que haya incumplimientos o que el secretario no esté ejecutando todos aquellos acuerdos como este Consejo se los ha demandado. Desde mi posición sería agradecerle a don Rodolfo el trabajo que ha realizado durante estos dos años y permitirle la oportunidad de que continúe el periodo siguiente. Muchas gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias, señor ministro. Ya habló la experiencia, don Manuel, ya dijo, dictó cátedra, ya habló el que sabe. Y sí, efectivamente, me correspondió estar en tres nombramientos. Cuando llegué precisamente me correspondió con la llegada de la señora Anna Katharina, quien empezaba con el Ministerio de Educación como jerarca y llegué con ella y en ese momento recuerdo, don Manuel tiene que recordarlo, que algunos compañeros estaban proponiendo a otros, iban a proponer como Secretario General a alguien más y la señora ministra en ese momento traía a una persona que ella proponía en ese momento y finalmente solamente llegó la persona que propuso la señora ministra del momento, que fue doña Perez Perez, ella estuvo bastante, algún tiempo, algún tiempo, no mucho tiempo, pero llegó el momento en que había ciertas situaciones un poco incómodas en el mismo desempeño del Ministerio, perdón del Consejo, y no don Manuel, no, nosotros no la destituimos, ella puso la renuncia precisamente antes de que tomáramos esa decisión que ya estaba en proceso, ella presentó la renuncia porque estaba el ambiente estaba bastante incómodo. Después de ella, doña Anna Katharina propuso a don Randall, que lo trajo y lo presentó y se votó, es el Consejo, el Consejo nombró lo en ese momento. Posteriormente, don Randall, por una situación familiar, él puso la renuncia, la persona tiene ese derecho a poner la renuncia cuando así lo considere, que, por situaciones, por situaciones de fuerza mayor y luego se nombró a don Rodolfo. El que nombra es el Consejo, el ministro propone el Consejo nombra, el Consejo puede destituir como lo acaba de decir don Manuel y don Gabriel, muy bien. De mi parte muestro todo mi apoyo y mi conformidad con el desempeño don Rodolfo, creo que ha sido una persona que ha venido a darle mucha estabilidad a este Consejo. Nos ha apoyado muchísimo y ha sido muy diligente en todo lo que a él corresponde, así que de mi parte estoy totalmente de acuerdo y agradezco al señor ministro que haya propuesto en esta fecha, precisamente previendo de que en enero se cumple su periodo y que no nos quedemos sin secretario general, que sería una situación bastante incómoda. Así que muchas gracias y total apoyo a Rodolfo para que continúe con su gestión acá en el Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Creo, espero no equivocarme que en realidad es y don Manuel me corrige, don Gabriel, que por tradición o costumbre el ministro propone, pero eso no veo en la norma que sea así, en algún momento podrá proponerlo cualquiera y se analiza.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Cualquier miembro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No se escuchen, sí, exacto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Eso es correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Dada la discusión, nosotros tenemos una propuesta de acuerdo acá, le voy a pedir la compañera doña Silvia que, si nos la proyecta, por favor. Creo que la propuesta está más abajo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, el acuerdo dice: "Rectificar", pero sería "ratificar."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que es "ratificar", es que esa es la...

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Si.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: O "ratificar" o "nombrar", es que "ratificar" era como que ya lo teníamos, lo teníamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, creo que...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Prefiero "nombrar."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ... Es que empieza como un nombramiento nuevo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Será?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Prefiero "nombrar."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nombrar, sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Nombrar" correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Porque no estamos "ratificando."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Al señor."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: En todo caso, si se quisiera usar un verbo reiterativo, sería "reelegir".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: También.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Que creo que es el que usa el Reglamento, me parece que "podrá ser reelecto", dice.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Literalmente lo dice así en el reglamento, dice, sí...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Puede ser reelecto indefinidamente."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Y podrá ser electo indefinidamente", tal vez consecuente con eso mejor "reelecto."

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Reelegir."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Reelegir", Silvia. Vea la ortografía.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo, procedemos a votar si lo tienen a bien. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-471-72-2025

Reelegir al señor Rodolfo Hernández Valerio, cédula de identidad tres-cero trescientos sesenta-cero trescientos cincuenta y cinco (3-0360-0355), como secretario general del Consejo Superior de Educación, a quien se le asignan las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 14-MEP, Reglamento del Consejo Superior de Educación del 31 de agosto de 1953 y sus reformas.

El nombramiento rige del 16 de enero del 2026 hasta el 14 de enero del 2028.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para decirle a don Rodolfo que venga ya, para el cierre.

Una vez concluida la discusión del presente punto del Orden del Día, se hace constar que el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general se reincorpora a la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Podes venir, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. No. Ya para comunicarle que hemos tomado el acuerdo de reelegirte para lo que establece la norma que son dos años obviamente, como lo discutimos acá y es de su conocimiento con el cambio de administración puede pueden presentarse otras cosas, creo que eso usted lo conoce y lo ha vivido adicionalmente, pero de momento, el Consejo ha decidido tomar el acuerdo de reelegir su estancia acá del Consejo como secretario por dos años más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Le agradezco, señor ministro, y a todos los señores les agradezco por su confianza. Trataré de dar lo mejor, como lo he hecho hasta el momento, cumplir con lo que está establecido hay muchas funciones, tendré en el momento oportuno para poder darles el informe que solicitaron el mes de enero y estoy a la mayor disposición de todos ustedes y muchas gracias, señor ministro.

ARTÍCULO VI
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, continuamos con el siguiente punto que tiene que ver con el informe de Comisiones, si no me equivoco, don Manuel, don Gabriel, ¿para hoy no tenemos informes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

VI.I Comisión de Planes y Programas.
No se someten dictámenes a discusión.

VI.I Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

ARTÍCULO VII
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y de correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Ni asuntos varios?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto damos por concluido el Orden del Día de hoy. Y esta sería la última sesión de este año, la próxima quedaría para enero...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El ocho de enero.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El ocho de enero que es un jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El jueves, sí señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El jueves ocho de enero. Creo que para esa sesión no tenemos el miembro de Colypro no sabemos…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Todavía, no me han confirmado, en el momento que me confirme le comunico.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Obviamente no, no nos comunicaron ya, no sabemos, esperemos nos notifiquen en primera semana, pero nos veríamos hasta el ocho de enero.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Agradecerles muchísimo siempre por todo el tiempo, la paciencia, el esfuerzo, la vocación por apoyar la educación del país, por apoyar a la Administración siempre en el marco de la ley y las convicciones y nuestras creencias. Creo que eso es lo que hace que el Consejo sea democrático y en el marco del respeto, que eso es importante. Les agradezco de corazón todo el apoyo que me han brindado, al menos a mí desde febrero, estoy muy contento por todo el acuerpamiento que me han dado como administración y hablo por todo el equipo que está detrás mío en este año y les deseo una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, que descansen bastante. Ha sido un año de mucho trabajo, pero de muchas satisfacciones. El martes que estábamos en las graduaciones de Bachillerato para la Empleabilidad es una pincelada de la retribución que le da el trabajo que uno tiene, ahí estuvo don Johnny presente, don Rodolfo, de todo el trabajo que se hace acá, ver los frutos creo que es muy importante, muy valioso. Hay muchas cosas que mejorar, pero que como conversamos ahora y el reto está en seguir trabajando para ir mejorando cada vez más la educación. Alguien quiere decir algo antes de irnos. Le doy la palabra.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: De mi parte, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, de mi parte, desearles a todos un feliz descanso, unas felices vacaciones, que pasen bien, Es un tiempo muy especial para pasarlo en familia, para disfrutar con las personas que uno más ama. Así que desearle lo mejor a cada uno de ustedes, agradecerles por el trabajo, por el esfuerzo y el empeño en el trabajo de este año que estamos terminando. Agradecerle al señor ministro por todos los aportes y el trabajo que se ha hecho en pro de la educación costarricense y a todos desearles un feliz descanso, que el niñito Dios les traiga regalos suficientes y como decía alguien por ahí «para qué pedir más si ya lo tenemos todo». Muchas bendiciones a todos y que la pasen muy bien y que el año dos mil veintiséis sea un año de muchas satisfacciones para todos, pero sobre todo de mucho trabajo y de cosas buenas. Muchas bendiciones.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ya pueden servir los tamales.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Les quedamos mal con los tamales, pero creo que en enero podemos hacer una sesión presencial.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y comer unos tamales después, nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, el tamal es bueno.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que no problema en esperar unos quince días más.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No hay problema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Feliz Navidad para todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. No igual un desearles a todos que pasen una feliz Navidad y un venturoso dos mil veintiséis, que Dios nos regale bastante salud, que es lo que necesitamos. Y sí, tal vez pedirle a don Rodolfo que le haga extensivo a todo el equipo del Consejo Superior de Educación, porque don Rodolfo es la cara que llega aquí al Consejo, pero detrás de él hay todo un equipo que nos ayuda en todo el trabajo que realizamos, que le haga extensivo ese agradecimiento a todo el equipo de parte de este Consejo Superior y todos que disfruten responsablemente de estas fiestas de fin de año. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias don Leonardo. Igual que los compañeros, unirme a esos buenos deseos de una Feliz Navidad y un próspero año nuevo y que vengamos con energías renovadas, porque es un año que nos espera bastante trabajo. Desearle lo mejor y el mejor regalo que podemos tener es la salud y vivir con la familia, disfrutar en familia, porque creo que ese es el motor que nos mueve a cada uno de nosotros y después de ahí todo lo que viene es ganancia. Muchísimas gracias por el espacio, don Leonardo, y que tengan una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Nos veremos en enero. Espero que descansen bastante. Pasen feliz año nuevo y una Feliz Navidad. Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica